



DECLARACIÓN  
CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO:  
**01/01/2023-31/12/2023**

ES-CV-000076

## DECLARACIÓN AMBIENTAL



VALL D'UIXÓ

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA .....</b>	<b>5</b>
A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO .....	8
B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:.....	10
C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.....	11
D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.....	17
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO .....</b>	<b>25</b>
A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA .....	30
B. COMPROMISOS SOCIALES.....	31
C. POLÍTICA DE GESTIÓN .....	32
<b>4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>33</b>
A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	34
B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS .....	36
C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS.....	38
<b>5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>40</b>
A. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	40
B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS .....	40
C. CONSUMOS DE MATERIALES .....	41
D. EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	42
E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	45
G. BIODIVERSIDAD: SUELOS .....	49
H. RUIDO AMBIENTAL .....	50
6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	52
7. DISPOSICIONES JURÍDICAS .....	53
8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS .....	56
<b>9. VALIDACIÓN .....</b>	<b>56</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC Ámbito, S.A.U. Vall D'Uixó en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta que cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positivamente como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para FCC ÁMBITO, SAU Centro de transferencia de La Vall D'Uixó. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado. Esta Declaración Medio Ambiental se pondrá a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<https://www.fccambito.es>

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

La que se presenta es la cuarta Declaración Medio Ambiental de la planta de Vall D'Uixó. En ella se recoge la información más destacada sobre las actividades y actuaciones llevadas a cabo en el ámbito ambiental, con el fin de ofrecerla a sus grupos de interés.

Al igual que la Memoria presentada el año pasado, su objetivo es proyectar la empresa hacia un futuro sostenible y ha sido elaborada con un enfoque que corresponde a la voluntad de FCC Ámbito de informar de manera transparente sobre todos los aspectos de su gestión ambiental.



## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FCC Ámbito, S.A.U. Vall D'Uixó forma parte del sector de Residuos Industriales del área de FCC Medio Ambiente Iberia. Esta área pertenece a Fomento Construcciones y Contratas, en adelante grupo FCC. Dicho sector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, S.A.U., cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente.

FCC Ámbito forma parte del Grupo FCC, trabaja en España y Portugal en la gestión de residuos industriales y comerciales, aprovechamiento de recursos y descontaminación de suelos. FCC Ámbito se ha consolidado como empresa líder en su sector gracias a su firme compromiso con la calidad de sus servicios y a su capacidad innovadora, ofreciendo la más completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente, priorizando las soluciones de reciclaje y valorización en la gestión de residuos.

Desde sus inicios FCC Ámbito se ha marcado entre sus principales objetivos aportar valor a las comunidades en las que está presente y a la sociedad en general. Su amplia red de instalaciones de gestión y valorización de residuos, dotadas de las mejores técnicas disponibles, permiten una correcta gestión de los residuos que asegura la protección del medio ambiente y la salud de las personas. Mediante innovadoras soluciones de aprovechamiento de los recursos contenidos en los diferentes residuos, FCC se ha convertido en el colaborador privilegiado de las industrias y comercios que, en consonancia con la economía circular, desarrollan sus actividades asegurando la sostenibilidad medioambiental, social y económica. Sus diferentes actividades pueden englobarse en dos grandes conjuntos de servicios:

- Aprovechamiento de recursos
- Cuidado del entorno

A nivel operativo, FCC ámbito está formada por 4 delegaciones territoriales/ operativas, en las que se integran las diferentes filiales según la ubicación de sus instalaciones y la cobertura de sus servicios.

<b>Tipo de instalación</b>	<b>Número</b>
Plantas de tratamiento Físico-Químico	7
Plantas de estabilización e inertización	6
Centros de transferencia	10
Plantas de tratamiento de aceites e hidrocarburos	7
Centros integrados	3
Plantas de tratamiento y recuperación de vidrio	3
Plantas de tratamiento y recuperación de papel-cartón y plásticos	16
Otras plantas de recuperación de subproductos (frigoríficos, aparatos electrónicos, pilas, PCB's, etc.)	6
Instalaciones de eliminación final	9
<b>TOTAL INSTALACIONES</b>	<b>67</b>

#### **Desempeño ambiental de FCC ámbito**

Uno de los objetivos fundamentales de FCC Ámbito es mejorar los porcentajes de valorización de los residuos que entran en sus instalaciones específicas de reciclado (instalaciones de papel cartón, vidrio, CDR, y RAEE -Frigoríficos y similares-), maximizando con ello la reintroducción de residuos como subproductos o energía en los ciclos productivos para promover el modelo de economía circular.

Para ello es fundamental actualizar y mejorar los procesos productivos mediante tecnologías que permitan reciclar más cantidad y obtener mejores calidades de cada uno de los materiales que se separan.

El alcance de la presente declaración ambiental es el del Centro ubicado en el Polígono Industrial Belcaire, Parcela 1203 de Vall D'Uixó (12600). La actividad del centro consiste en la prestación de los siguientes servicios:

1. Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos según la Autorización Ambiental Integrada 660/AAI/CV
2. Tratamiento residuos no peligrosos: 274/G04/CV
3. Almacenamiento residuo peligrosos: 90/G02/CV
4. Transporte de residuos no peligrosos según Autorización 13T0A1800002323J.
5. Transporte de residuos peligrosos según la Autorización 13T01A1900003128S.

El centro de Vall D'Uixó pertenece a la Delegación Este englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente.

El centro fue construido en 2001 por Innovación y Gestión Medioambiental, S.A. empresa perteneciente al Grupo Hidronor

En 2002, el grupo Hidronor y todas sus empresas que lo formaban fueron adquiridos por el grupo FCC.

Es a principios del 2008, cuando la empresa sufre el cambio de denominación social pasando a denominarse **FCC ámbito, S.A.**

En el ámbito de las certificaciones, se implantó el Sistema de calidad según la norma ISO 9001:1996 siendo la entidad certificadora ECA. Como **Innovación y Gestión Medioambiental, S.A.**, y formando parte de **Ámbito**, se implantó el sistema integrado de calidad y medio ambiente de la división, que fue certificado por AENOR según las normas ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 (adaptado a las nuevas versiones de 2015). En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible en 2020 se implanta un Sistema basado en el Reglamento EMAS y sus modificaciones posteriores. En 2022 se implantó el sistema de gestión energética ISO 50001:2018.

**A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO**

<b>Empresa</b>	FCC AMBITO, S.A.U.
<b>Instalación</b>	Centro Vall D'Uixó
<b>Dirección</b>	Polígono Industrial Belcaire, Parcela 1203 12600 Vall D'Uixó (Castellón)
<b>Teléfono</b>	964696962
<b>Fax</b>	964699326
<b>Responsable de la instalación</b>	Raquel López Sepúlveda
<b>Responsable Medio Ambiente</b>	Raquel López Sepúlveda
<b>Actividad</b>	Gestión de residuos.
<b>NACE-2009</b>	3811 recogida de residuos no peligrosos. 3812 recogida de residuos peligrosos.
<b>CNAE 2009</b>	3811 recogida de residuos no peligrosos. 3812 recogida de residuos peligrosos.
<b>Nº trabajadores</b>	19 trabajadores
<b>Superficie total</b>	8.353 m <sup>2</sup>
<b>Coordenadas UTM X</b>	738,866
<b>Coordenadas UTM Y</b>	4,409,847

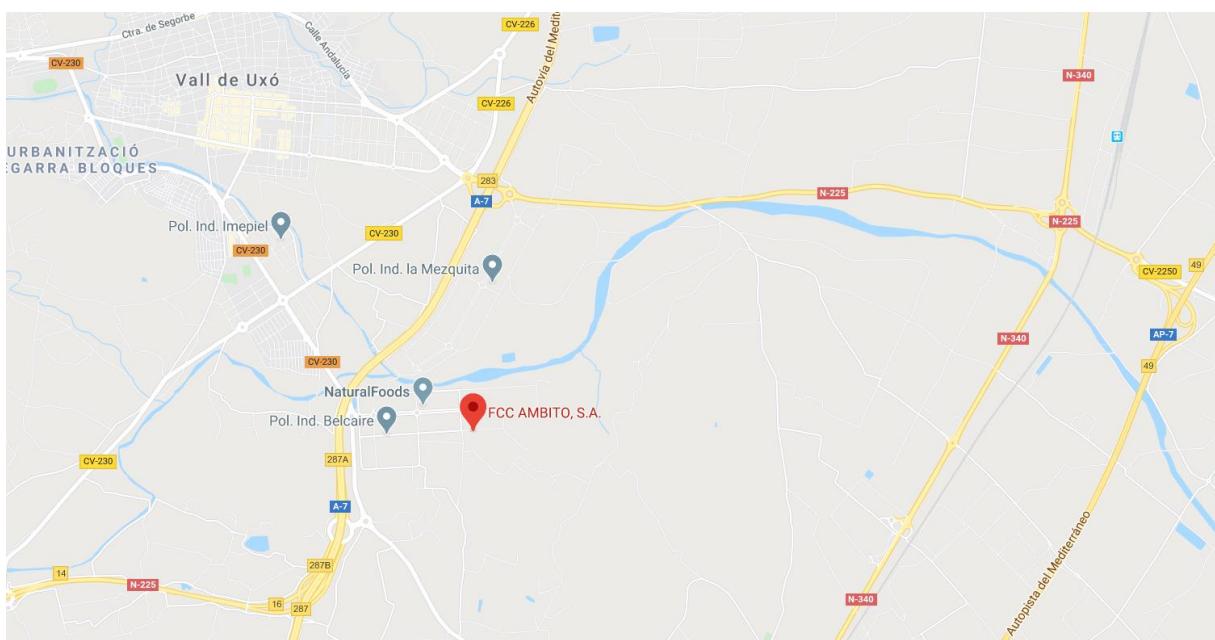
2023

El horario de trabajo es el siguiente:

INVIERNO			VERANO	
Lunes a jueves	Mañana	8:00-14:00h	Lunes a viernes	8:00-15:00h
	Tarde	15:00- 17:45h		
Viernes	Mañana	8:00-15:00h		

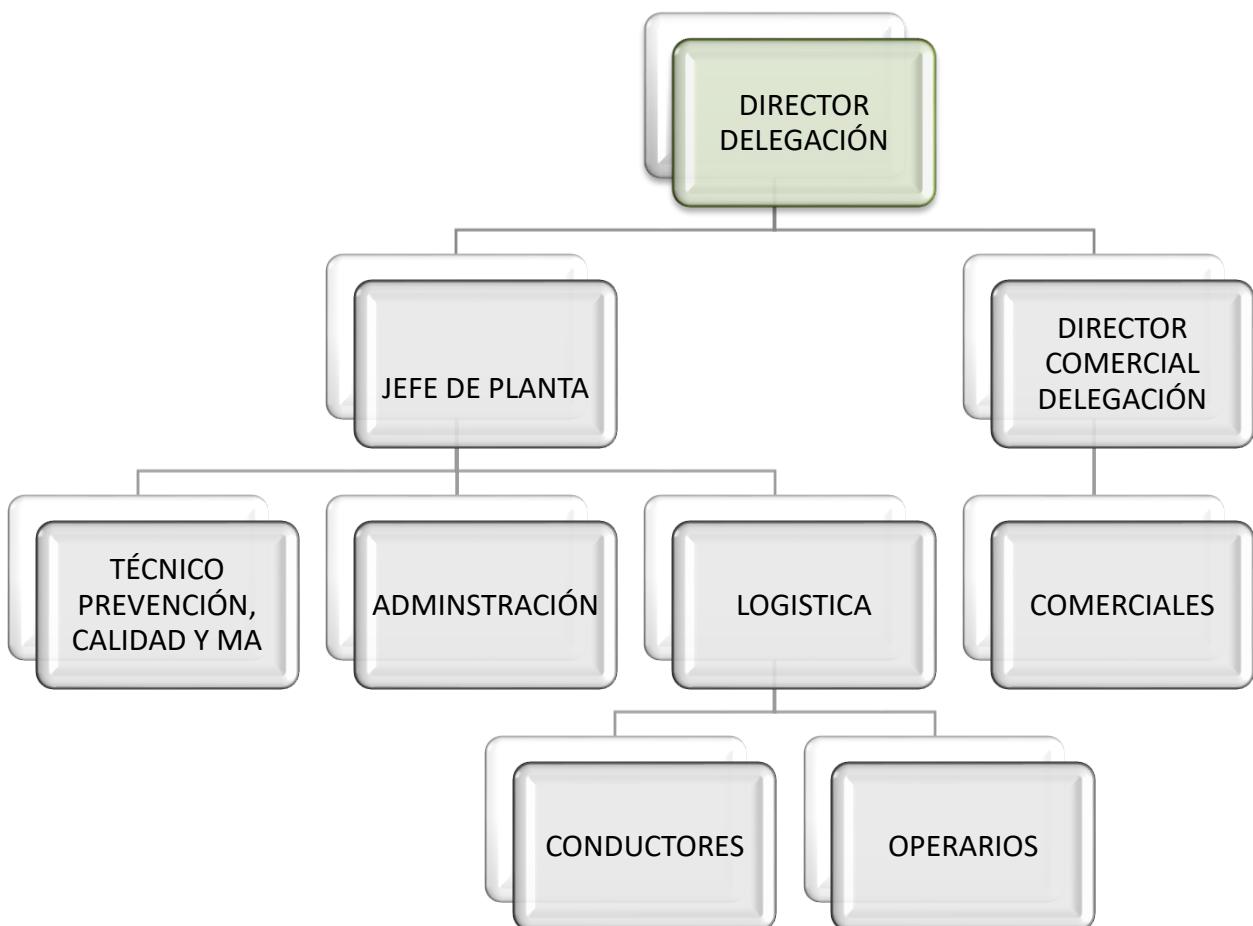
El acceso a FCC ámbito, S.A.U. Centro Vall D'Uixó se puede realizar a través de:

- ❖ La Autovía A-7 en la salida de Vall D'Uixó siendo el acceso a FCC ámbito, S.A.U. – Centro Vall D'Uixó a través del polígono industrial Belcaire.



**B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:**

A continuación, se detalla el organigrama funcional de FCC ámbito, S.A.U centro de Vall D'Uixó:



El director de la Delegación designó como responsable de medio ambiente para la actividad desarrollada en las instalaciones de Vall D'Uixó al jefe de Planta.

### C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

La superficie total de la parcela es de 8.353,3 m<sup>2</sup>, de los cuales 5.880,82 m<sup>2</sup> son edificables.

El Plan Parcial del Parque Industrial del Belcaire fue aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Vall d'Uixó el 30 de abril de 1.993.

Las instalaciones existentes respetan, las alineaciones fijadas en el Plan Parcial del Polígono sin perjuicio de que, en aquellos casos en que existe una legislación específica para la colocación de los elementos, se ha respetado ésta si daba lugar a una distancia mayor.

En la actualidad el Centro de Transferencia de Residuos Industriales consta de dos naves, la nave principal o nave de proceso (de 1.200 m<sup>2</sup>) y una nave abierta de almacenamiento y acopio de residuos (de 611 m<sup>2</sup>).

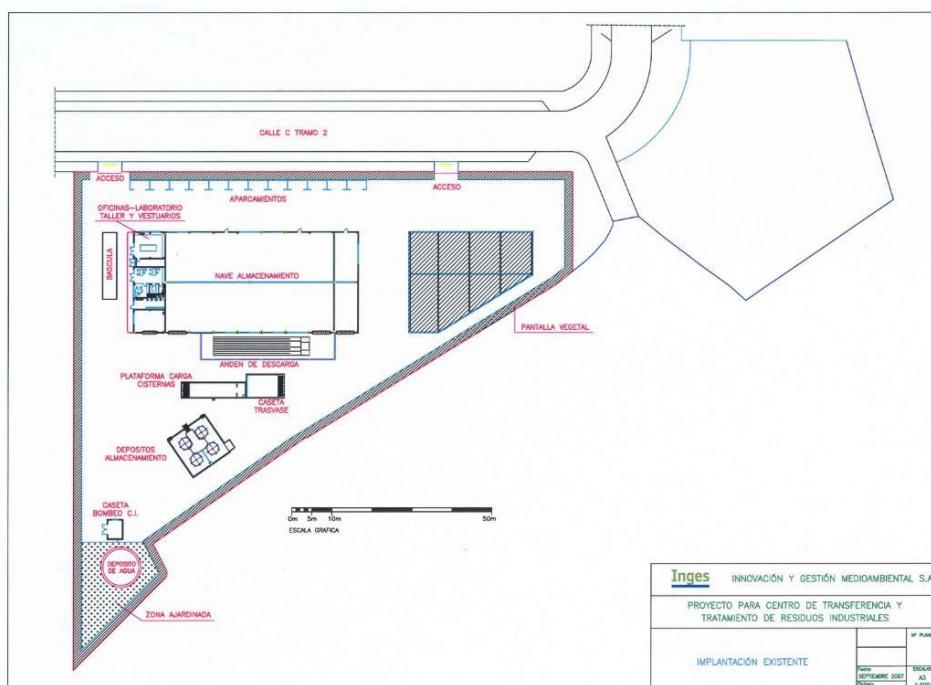
La nave principal tiene anexo un edificio de oficinas y un almacén/ taller, en primera planta, sobre el que se ha añadido en 2<sup>a</sup> planta un módulo prefabricado de oficinas.

La nave industrial principal está completamente cerrada, subdividida en dos zonas separadas de almacenamiento bajo cubierta común, una primera zona para residuos inflamables y residuos de menor rotación, de 1.050 m<sup>2</sup>; y otra para residuos de mayor toxicidad e incompatibilidad con el resto de los residuos a almacenar, de 150 m<sup>2</sup>.

La otra nave, destinada al almacenamiento y acopio de materiales con un carácter provisional, de 611 m<sup>2</sup>. Es una nave abierta hasta los tres metros desde la solera y con cerramiento de placas de acero galvanizado hasta la cubierta, asimismo de placas de acero galvanizado prelavado y soportada sobre cerchas de celosía a base de perfiles normalizados de acero estructural sobre pilares de acero.

Se dispone de una báscula para peso de camiones; una plataforma de carga de cisternas junto a una caseta de traspase; un cubeto para los depósitos de almacenamiento; un depósito de agua componente de la red contra incendios y una caseta para bombas de impulsión del depósito anterior de la red contra incendios.

Además, existen 4 depósitos aéreos de almacenamiento de 46 m<sup>3</sup> cada uno para residuos de naturaleza líquida.



## DECLARACIÓN AMBIENTAL

TOTALES	
Parcela total en m <sup>2</sup>	8.353,3
Naves: m <sup>2</sup>	2.633,04
Edificio: m <sup>2</sup>	235,75
DISTRIBUCION DE NAVES	
Báscula: m <sup>2</sup>	60,57
Naves inflamables: m <sup>2</sup>	1.050
Naves no inflamables: m <sup>2</sup>	150
Plataforma carga cisternas: m <sup>2</sup>	64,80
Casetas trasvase: m <sup>2</sup>	57,60
Plataforma depósitos almacenamiento: m <sup>2</sup>	122,40
Casetas bombeo contra Incendios: m <sup>2</sup>	20,00
Depósito de agua: m <sup>2</sup>	63,62
Estructura y cubrición: m <sup>2</sup>	611,69
DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS	
Laboratorio: m <sup>2</sup>	74
Comedor, ducha, vestuario: m <sup>2</sup>	30
Despachos: m <sup>2</sup>	82
Almacén / taller: m <sup>2</sup>	48
Aseos, escaleras, pasillos: m <sup>2</sup>	3,75

En cuanto a las condiciones de seguridad, toda la planta ha sido diseñada conforme al Reglamento sobre Almacenamiento de Productos Químicos, especialmente la Instrucción Técnica Complementaria ITC MIE APQ-001.

#### Nave CTR o nave principal almacén de residuos.

Nave existente de unas dimensiones exteriores  $48 \times 25$  m. con una altura libre de 6,5 m, es decir 1.200  $m^2$  de superficie.

La nave está compartimentada y distribuida en dos zonas independientes —diseñadas inicialmente como zona de inflamables y de no inflamables. La nave está diseñada cumpliendo con las características de seguridad de acuerdo con la normativa para almacenar productos inflamables.

Actualmente la nave se distribuye en dos zonas de almacenamiento. La zona I o zona principal, de 1.050  $m^2$ , y la zona II, zona secundaria, de 150  $m^2$ .

La zona I de la nave se destina como almacén de transferencia de residuos para aquellos residuos de mayor peligrosidad o cuya rotación sea menor (residuos inflamables, soluciones básicas, ácidas, reactivos de laboratorio, líquido revelador, etc.), que se almacenan en áreas diferenciadas según su naturaleza y atendiendo a criterios de incompatibilidad para su distribución en almacén.

La zona II, de reducidas dimensiones, totalmente compartimentada mediante muro de hormigón y acceso independiente, se destina al almacenamiento de sustancias de mayor toxicidad e incompatibilidad con el resto de los residuos a almacenar.

El uso y distribución de la nave actual es la siguiente:

Zona	Uso	Sup. ( $m^2$ )	Tipo
Zona I	Recepción y almacenamiento de residuos (sustancias peligrosas con menor rotación)	1050 (42 x 25 m)	Nave cerrada
Zona II	Recepción y almacenamiento de residuos (sustancias de mayor toxicidad e incompatibilidad con resto de residuos)	150 (6 x 25 m)	Nave cerrada

Toda la nave cumple los requisitos de seguridad establecidos por la normativa para el almacenamiento de productos inflamables exigidas por el Real Decreto 656/2017 de almacenamiento de productos químicos y su instrucción técnica complementarias ITC-MIE-APQ-1 para el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

En la parte central de cada nave existe una canaleta para la recogida de posibles derrames, con pendientes del 1-2% hacia arquetas ciegas de 40 x 40 x 40 cm. Cerrando los accesos o salidas de la nave también existen badenes de contención, de 10 cm de altura, de forma que la propia nave forme un cubo de contención de líquidos y que frenen la posible salida de derrames de la nave al exterior.

Para la ventilación de la nave se dispone, en la cubierta, de aireadores estáticos (CSI mod. MPM 500) y, en la parte baja de las fachadas, de rejillas, de forma que se produzcan al menos 6 renovaciones por hora del aire interior.

Toda la instalación eléctrica de la nave, exceptuada la correspondiente a la zona de oficinas y servicios es de tipo antideflagrante, según los correspondientes proyectos de acuerdo con la normativa vigente, en especial la MI-BT - 26.

### Nave de almacenamiento y acopio de materiales con un carácter provisional

Nave cubierta de 611 m<sup>2</sup> destinada a la recepción, acondicionamiento y almacenamiento temporal de residuos, para su agrupamiento y reexpedición a otras plantas de tratamiento de residuos autorizadas.

Zona	Uso	Sup. (m <sup>2</sup> )	Tipo
Zona de acondicionamiento y almacenamiento temporal de residuos	Recepción, acondicionamiento y almacenamiento de residuos (CTR) de gestión externa	611,69	Nave abierta

### Oficinas y vestuarios

En el lateral Este de la nave, y adosada a ella, se encuentra el edificio de oficinas y servicios, en una sola planta de 4 m. de altura y con un área total de 200 m<sup>2</sup>, con la siguiente distribución:

- Oficinas. 52 m<sup>2</sup>, incluye una sala de archivo.
- Servicios higiénicos. 3,75 m<sup>2</sup>, ampliables mediante módulos exteriores homologados para el cumplimiento de la normativa vigente.
- Laboratorio. 72 m<sup>2</sup>, incluye una zona para almacén de muestras (no se utiliza desde 01/01/2012)
- Taller de mantenimiento. 48 m<sup>2</sup>, dispone de una puerta de 3 x 3 m.
- Vestuarios de personal. 30 m<sup>2</sup>.
- Ampliable mediante módulos exteriores homologados para el cumplimiento de la normativa vigente: se ha añadido un módulo de oficinas prefabricadas, colocado sobre el forjado existente del edificio de laboratorio y oficinas. Se accede a él desde una escalera lateral.

### Instalación de Protección Contra incendios

En la actividad se disponen las siguientes instalaciones de protección contra incendios, cuyo diseño, ejecución, recepción, mantenimiento, materiales, componentes y equipos cumple lo establecido en su reglamentación específica cumpliendo holgadamente con el abastecimiento de agua contra incendios y el caudal mínimo y tiempo de autonomía necesario.

La instalación contra incendios consta de los siguientes elementos:

- Depósito de almacenamiento de agua para garantizar el suministro de agua en caso de un incendio, se dispone de un depósito elevado, de una capacidad de 190 m<sup>3</sup>, con alimentación directa desde la red del polígono, conexión al grupo de bombeo contra incendios, tubería de rebose, detector de nivel, etc.
- Equipo de bombeo y caseta. Se encuentra al lado del depósito de agua, dentro de una caseta de 5x4 m. y 3 m. En su interior se ubica el equipo de bombeo de características:

DATOS TECNICOS DE SERVICIO	Punto nominal		Punto de sobrecarga	
	Q (m <sup>3</sup> /hr)	H (m.c.a.)	Q (m <sup>3</sup> /hr)	H (m.c.a.)
B. principal eléctrica	120	75	168	52,5
B. principal diesel	120	75	168	52,5

El equipo está formado por una bomba Jockey, de 4 CV, y dos bombas principales, una con motor eléctrico y otra con motor de gasoil, ambas de 60 CV.

Además, repartidas por las instalaciones se cuenta con los siguientes medios de extinción:

- 11 extintores de 12 Kg. de polvo seco, 144 B
- 2 carros extintores de 50 Kg. de polvo seco, 144 B
- 6 extintores de CO<sub>2</sub>
- 6 bocas de incendio equipadas de 45 mm, con 20 m. de manguera c/u, con válvula de aislamiento, manómetro y boquilla de tres efectos.
- 4 hidrantes de columna seca, de 100 mm. Servicios generales.

#### **Muelle para carga y descarga**

A un metro del lateral Sur de la nave, a un metro de distancia, se ubica un muelle de descarga de 22x4,5 m., protegido mediante un tejado soportado en la nave. En su extremo Este, y también protegido por el tejado anterior, se ubica un andén nivelador hidráulico, para facilitar la maniobra de carga y descarga de los camiones que accedan a la planta con bidones, o pallets.

#### **Báscula**

Está situada en la entrada de la parcela, de tipo elevado, de las siguientes características:

- Capacidad: 60 t.
- Graduación: 10 kg.
- Plataforma: 18 x 3,0 m.

Se manejará mediante un ordenador situado en el edificio de oficinas.

#### **Plataforma de carga de cisternas.**

Es una plataforma de hormigón armado situada entre los depósitos y la nave de almacenamiento, su objeto es que se sitúen los camiones cisterna para el transporte de los materiales almacenados en los depósitos, durante las operaciones de carga y descarga de los mismos. En el lateral más cercano se halla un dado de hormigón de 70x70x50, de anclaje del soporte de la tubería de carga de las cisternas.

#### **Cubeto para depósitos de almacenamiento exteriores**

Existe un cubeto de retención para los 4 depósitos verticales de almacenamiento. Está formado por bloques de hormigón armado de 20 cm de espesor y 50 cm de altura, con un volumen de retención de 59,4 m<sup>3</sup>. El conjunto del cubeto (solera y paredes) está impermeabilizado. La solera es de hormigón, de 20 cm de espesor, con fratasado mecánico en su superficie. Dispone de canaleta de recogida de posibles derrames, que desemboca en una arqueta de 0,6 x 0,6 m., situada en uno de los laterales.

#### **Casetas de trasvase de bidones.**

Es una caseta de 48 m<sup>2</sup> de superficie, cuya solera forma un cubeto de retención, para realizar el trasvase desde los bidones a los depósitos de almacenamiento.

En su interior se ubican los siguientes equipos:

- 1 motobomba para la carga y descarga de camiones cisterna, de características:
  - Autoaspirantes y reversibles
  - Caudal: 25 m<sup>3</sup>/hr
  - Presión: 2 bar
  - Motor: 7,5 CV
- 2 filtros de canasto
  - Cuerpo de hierro fundido
  - Canastillo de acero AISI. 316

**Vallado y accesos.**

Para impedir el acceso a la planta, tanto a personas no autorizadas como a animales, se encuentra completamente vallada mediante un cerco metálico de 2 m. de altura. En su parte delantera, la valla está colocada sobre un murete de bloques de hormigón de 50 cm. de altura.

**Red general de Saneamiento.**

La instalación dispone de una red de saneamiento que diferencia las aguas pluviales, de las sanitarias, que va a parar a la red separativa de que dispone el propio polígono industrial.

No existe vertido de aguas industriales, ya que la actividad no genera aguas industriales y existen medios de retención para evitar la salida de posibles derrames de residuos y aguas industriales.

Las aguas del polígono van a parar a la estación depuradora municipal que se encuentra muy próxima, entre el polígono Belcaire y el polígono La Mezquita.

## D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

### Línea de transferencia. (R1301/D1501)

Los procesos de fabricación hacen uso de numerosos productos, unos son materias primas, otros subproductos intermedios y, otros, productos ya terminados, que hay que retirar del proceso productivo, o de los circuitos de comercialización, bien por no adaptarse estrictamente a las normas de fabricación, bien por no tener la calidad deseada, o simplemente por ser productos caducados u obsoletos, así llegan a ser residuos.

La transferencia consiste en la recepción, análisis, clasificación, y agrupamiento por categorías, de tales residuos, de forma que se pueda proceder a su reciclado, o a su eliminación en condiciones ambientales correctas.

Para el primero de los casos, cuando el reciclado se considera posible, se ha implantado un sistema de trabajo que, mediante el conocimiento a fondo de los distintos procesos industriales, permite la selección de los residuos o subproductos para su utilización como materias primas o secundarias en otro proceso completamente distinto. Para ello ha creado un banco de datos que relaciona los residuos con los procesos en que potencialmente puedan usarse.

Cuando no sea posible la gestión de residuos a través de la reutilización o reciclado tendrá que optarse por la eliminación.

La empresa dispone de salida a gestores autorizados para cada residuo.

Los residuos a gestionar no se limitan exclusivamente a los de procedencia industrial, sino que también se reciben y gestionan residuos peligrosos domésticos, que se recogen en los Ecoparques que la Administración Pública está instalando en las distintas Comarcas y que, por su composición y propiedades, pueden asimilarse a aquellos.

También se contempla, como parte de la actividad, la recuperación de los materiales procedentes de los CARV, es decir los centros de reciclaje de automoción, tales como filtros, baterías, etc.

De una forma general, se puede resumir el esquema del desarrollo de la actividad en las siguientes líneas:

- Los trámites previos de caracterización y admisión del residuo, incluida la emisión del Contrato de Tratamiento de Residuos —documento interno de las instalaciones que contiene los Datos de aceptación—.
- Los trámites de recepción/devolución del residuo, que incluye los protocolos de control administrativo y los ensayos que hace el laboratorio externo para verificar que el residuo que se está recibiendo coincide con lo que contiene el Contrato de Tratamiento de Residuos.
- Clasificación, en su caso reagrupamiento y almacenamiento de los residuos, de acuerdo con las instrucciones del laboratorio y las indicaciones de las fichas de seguridad química.
- Reenvío del residuo a recuperación y/o eliminación.

El reagrupamiento de los residuos es la razón de ser de un Centro de Transferencia pues racionaliza los costes de transporte y tratamiento a la vez que —gracias al factor de escala— posibilita en muchos casos el reciclado. Los criterios que se siguen para la realización práctica de las operaciones de reagrupamiento dependen de las características de los productos, cantidades, periodicidad, forma de envase, etc.

En el caso de equipos mecánicos o eléctricos, como los procedentes de los CARV, se ha establecido una rutina de desmontaje de estos, para aprovechar las piezas apropiadas, recogiéndose los fluidos —

por ejemplo, aceites procedentes de los filtros o ácidos, procedentes de las baterías— de forma correcta, y almacenando posteriormente cada uno de los componentes, de acuerdo con sus características físicas y/o químicas, en espera de su envío final.

#### Diagrama de proceso.



#### Admisión de residuos para transferencia.

Todo residuo que se admite ha debido sufrir previamente un proceso cuyos objetivos son, en primer lugar, conocer precisamente qué composición tiene, o sea: caracterizarlo; en segundo lugar, averiguar su gestión correcta y, en tercer lugar, qué pruebas o análisis debe hacerse al residuo en sucesivas ocasiones —al recibarlo en las instalaciones— para reconocer que se trata exactamente del mismo residuo que se ha caracterizado.

#### La caracterización del residuo.

La caracterización es el primer paso para la gestión de un residuo. El productor del residuo se pone en contacto con las instalaciones para consultar si el residuo puede ser admisible y, de existir esa posibilidad, deberá aportar tanto los datos del proceso en que se produce como la composición del residuo, así como instrucciones, si es el caso, para su manipulación segura, incluyendo las fichas internacionales de seguridad química de las sustancias que compongan el residuo.

Al mismo tiempo, según la naturaleza del residuo a almacenar y para determinar el tratamiento y gestor final al que ha de transferirse, se puede requerir el envío a las instalaciones una muestra representativa del residuo a gestionar.

Lo normal será que, durante el proceso de oferta del residuo y su caracterización sea necesario efectuar alguna visita a las instalaciones del productor para constatar el proceso de fabricación en que se produce el residuo y aconsejar al productor sobre aspectos como la segregación y el envasado del residuo a los efectos de hacer más cómoda y segura su gestión posterior.

#### *El Contrato de Tratamiento de Residuos (documento de admisión del residuo).*

Una vez comprobado que el residuo se puede admitir en las instalaciones, determinando la gestión posterior hacia otros gestores para su tratamiento final, se proporciona al productor el Contrato de Tratamiento de Residuos (formato que sustituye al anterior Documento de Aceptación), que es el documento contractual entre el productor y las instalaciones. Este documento contendrá un código de identificación del residuo que, en lo sucesivo, servirá para cualquier trato posterior y recogerá las condiciones de admisión de dicho residuo.

El Contrato de Tratamiento de Residuos ha de contener todos los datos que son relevantes, tanto para el productor como para las instalaciones, de forma que identifica al residuo de una forma única e inequívoca, su composición y las instrucciones para el transporte y manejo, así como las medidas de seguridad para su manipulación reflejo de las contenidas en las fichas internacionales de seguridad química.

Contendrá los datos necesarios para efectuar el control de aceptación, la manipulación y almacenamiento dentro de las instalaciones, con instrucciones sobre los equipos de protección individual a emplear por los operarios.

#### *La aceptación de los residuos.*

Para aceptar un residuo, primero se comprobará que la documentación que le acompaña es la que requiere la legislación autonómica y nacional al respecto.

Conformes los datos administrativos y los físicos del envío —peso, número de recipientes, etc. —, se procederá a tomar una muestra significativa del envío; en el caso de la transferencia existirán los protocolos de muestreo sean sólidos o líquidos, y, antes de tomar la muestra deberán previamente de homogenizarse dentro del recipiente que les contiene.

Cada residuo contiene unos datos o parámetros de aceptación, recogidos en el Contrato de Tratamiento de Residuos. Estos son una serie de parámetros característicos del residuo a verificar de forma que, en un tiempo razonablemente corto para no prolongar excesivamente el plazo de espera de los vehículos de transporte, quede verificado que el residuo que se recibe coincide con el del Contrato de Tratamiento, todo ello sin que presuponga la realización, o no, de otros análisis complementarios posteriores.

### **Descarga y almacenamiento.**

#### *Descarga y almacenamiento para transferencia.*

Los residuos que llegan a las instalaciones para su transferencia ya se analizaron y caracterizaron previamente durante la tramitación del Contrato de Tratamiento de Residuos y, por lo tanto, se conoce su composición, características, y demás datos necesarios. Incluso, previamente a su llegada, se conocerá el destino de su reexpedición.

Cuando se trata de productos químicos, habitualmente se reciben en envases normalizados, tales como bidones de diferentes tamaños, garrafas, etc., los cuales llegan a la zona de carga-descarga situada en la nave, donde se procede inmediatamente a la comprobación de la carga y, en caso de conformidad, a su distribución en la nave de almacenamiento, en los depósitos exteriores o en la zona de trabajo destinada a los residuos de automoción.

Para el almacenamiento en CTR cada residuo debe ir etiquetado y se comprobará que los envases reúnan las medidas de seguridad necesarias, teniendo en cuenta el Reglamento de almacenamiento de productos químicos en cuanto a compatibilidad, volumen y distancias de seguridad.

Si algún envase llega deteriorado, o su estado no mereciese la suficiente confianza, se traspasa a otro recipiente en correctas condiciones, antes de su almacenamiento.

Si se trata de residuos a almacenar en los tanques exteriores se trasvasan a dichos tanques mediante los equipos de bombeo, ubicados en la caseta con cubo que contiene los equipos de trasvase.

Una vez depositados en los lugares de almacenamiento, se mantendrán acumulados hasta su reenvío al correspondiente gestor externo autorizado para su gestión final.

Se lleva un registro de entradas, salidas y control de stock en almacén. El control de este funcionamiento exige el que, en todo momento, se conozcan:

- Tipo de producto y sus características.
- Procedencia con sus cantidades y tipos de envases.
- Situación en el almacén.
- Cantidades existentes para cada destino previsto.

#### **Reexpedición de residuos a centro gestor externo**

Los residuos se almacenan y agrupan en las diferentes zonas de almacenamiento, atendiendo a su naturaleza y características. Cuando las cantidades almacenadas sean suficientes para completar un transporte, se reexpedirán a otros gestores o plantas de tratamiento debidamente autorizadas.

Se llevará un control y una planificación de las recogidas y entradas, y en base a ello se planifican las salidas de residuo de almacén y generados en los procesos de tratamiento.

Con la antelación necesaria se notificará la salida de cada tipo de residuo, especificando cantidades a gestionar y planta de destino.

Según la naturaleza del residuo y su acondicionamiento se emplearán diferentes vehículos para su transporte. Pudiendo emplearse:

- Camiones portacontenedores, para residuos sólidos a granel
- Camiones plataforma, para residuos en big-bags o envasados y agrupados sobre pallets

- Camiones cisterna, para carga de residuos líquidos de tanques de almacenamiento

Cada salida de residuo irá acompañada de la documentación necesaria: Documentos de Control y Seguimiento (DCS) (Documentos de Identificación) y documentación ADR del transporte.

Una vez cargado el residuo se pesará, firmará la documentación necesaria y guardará las copias de los DCS pertenecientes al centro, para el control y archivo de documentación.

#### **Registro de operaciones.**

Se lleva un registro, tanto de entradas como de salidas, con los números de DCS, peso de residuos, productores y gestores finales. Anualmente se realiza un balance de stock almacenado en almacén y se recopilan todos estos datos, presentándose ante el órgano ambiental competente la Memoria Anual de Gestores de Residuos No Peligrosos; mientras que para los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) se presenta la Memoria Anual de Gestores de RAEE.

Actualmente no es necesaria la presentación de la Memoria Anual de Gestión de residuos Peligrosos, ya que toda la documentación queda informatizada y recogida a través del sistema de tramitación telemática de documentación ADCR.

#### **Descripción de las condiciones de almacenamiento y capacidad de la instalación.**

La línea de transferencia se compone de los servicios y las zonas de almacenamiento de los residuos entre su recepción y la expedición a los gestores que procederán al reciclado, valorización y/o eliminación.

En cualquiera de los casos no se contempla en esta línea la realización de transformaciones, procesos intermedios o tratamientos.

El proceso seguido por los residuos en la línea de transferencia es el siguiente:

Tras la inspección previa, los residuos se descargan en el muelle de descarga. El control y acondicionamiento se realiza en la nave exterior de almacenamiento y acopio de material. La manipulación y acondicionado de los residuos se realiza de manera individual, separándose cada tipo en cada lugar habilitado para ello sin mezclarse entre sí, de manera que existen zonas de almacenamiento específicas para cada tipología de residuo.

En relación con el almacenamiento, podrá efectuarse, bien en envases de diversas características: residuos envasados en contenedores de 1 m<sup>3</sup>, big-bags, bidones, etc., sólidos a granel en contenedores metálicos y en depósitos aéreos para líquidos a granel.

Como se ha comentado anteriormente, se sigue un proceso de admisión, verificación del residuo recibido y clasificación, además de llevar un control y planificación de entradas y salidas.

Las diferentes zonas de almacenamiento con que cuenta la instalación se distribuyen de la siguiente manera:

#### **Nave principal de almacenamiento de residuos:**

Destinada al almacenamiento de residuos peligrosos de mayor peligrosidad o menor rotación, zona I; y sustancias de mayor toxicidad e incompatibilidad con resto de residuos, zona II.

Acondicionamiento: residuos envasados (GRG's, big-bags, bidones, jerricanes, cajas, etc..) sobre pallets

Forma de almacenamiento:

- En estanterías de almacenamiento (capacidad 120 pallets, zona I)
- Pallets/big-bags distribuidos en áreas de almacenamiento según su naturaleza (capacidad 420 pallets, zona I y II)

Dentro de esta nave, el almacenamiento de productos inflamables se realiza colocando los pallets con bidones en estanterías, que serán de 3 alturas para los productos de clase B, y de 4 para los de clase C y D, de forma que se respeten las alturas y el volumen máximo de almacenamiento fijado por la ITC MIE-APQ - 001. En el caso de los productos inertes, que se colocarán intercalados entre los anteriores, no existe limitación de alturas, pero, por cuestiones de logística, sólo se emplearán 4 alturas como en el caso de los C y D. Entre estas zonas se establecerán las correspondientes superficies para pasillos, accesos, etc.

#### Nave exterior para acondicionamiento y almacenamiento de residuos:

Destinada a la descarga, acondicionamiento de residuos y al almacenamiento de residuos de menor peligrosidad (peligrosos, no peligrosos y RAEE)

Acondicionamiento: residuos envasados (GRG's, big-bags, bidones, jerricanes, cajas, etc.) sobre pallets.

Forma de almacenamiento: big-bags o pallets distribuidos en áreas de almacenamiento según su naturaleza.

Capacidad:

- Residuos peligrosos: 250 pallets
- Residuos no peligrosos: 50 pallets
- RAEE: 15 pallets

#### Depósitos exteriores de almacenamiento de residuos líquidos industriales:

Acondicionamiento: a granel (residuos líquidos)

Forma de almacenamiento: 4 depósitos de 46 m<sup>3</sup> (184 m<sup>3</sup>, en interior cubeto retención de hormigón armado)

Tipo: metálicos, de tipo atmosférico.

Capacidad: 46 m<sup>3</sup>.

Dimensiones: diámetro: 2.900 mm;

Altura total (inc. patas): 9.350 mm;

Equipamiento: boca de hombre, entradas para nivel y tres bocas de purga; barandilla perimetral en coronación de 1 m. de altura;

Patas: ignifugadas.

El trasvase a los depósitos se realiza desde bidones o GRG's, mediante bomba de trasvase con motor antideflagrante de 5,5 kW y rodete anti-atascos, situadas en la caseta de trasvase de bidones.

Previo al traspase cuenta con filtro de 2 m<sup>3</sup> de capacidad con malla intercambiable de desbaste para seleccionar la luz adecuada y con medidor de 3 niveles por ultrasonidos de mínima, trabajo y máxima conectados al cuadro para control y paro automático de las bombas y señal acústica de alarma.

Zona almacenamiento exterior:

Forma de almacenamiento: contenedores metálicos de 30 m<sup>3</sup>

Neumáticos fuera de uso: 2 contenedores de 30 m<sup>3</sup>

Residuos no peligrosos: 2 contenedores de 30 m<sup>3</sup>

Como ya se ha indicado en la descripción de las instalaciones, las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos disponen de las pertinentes condiciones de ventilación necesarias y medidas de protección que eviten la salida al exterior de posibles derrames. Dentro de cada área se señalan las diferentes zonas de almacenamiento de cada tipo de residuo, atendiendo a su naturaleza y compatibilidad con otros residuos almacenados.

Cada residuo debe ir etiquetado y se comprobará que los envases reúnan las medidas de seguridad necesarias, teniendo en cuenta el Reglamento de almacenamiento de productos químicos en cuanto a compatibilidad, volumen y distancias de seguridad.

Tras el reagrupamiento de los residuos en el CTR, planificando y notificando las salidas con la antelación necesaria, los residuos de gestión externa se reexpiden a otros gestores o plantas de tratamiento debidamente autorizadas, acompañados de la documentación necesaria (Documento de Control y Seguimiento –Documento de Identificación- y documentación ADR para residuos peligrosos y Hoja de Seguimiento de residuos para residuos no peligrosos) para su control y registro.

Resumen de capacidad máxima de almacenamiento de residuos en la instalación.

La capacidad máxima de almacenamiento de residuos del total de las zonas de almacenamiento de la instalación se recoge en la siguiente tabla:

<b>Capacidad máxima Almacenamiento de Residuos Industriales</b>			
	Total (t)	RP (t)	RNP (t)
<b>Residuos almacenados en Centro Transferencia para su reexpedición a otras plantas de tratamiento autorizadas (R13/D15)</b>			
<b>Nave CTR:</b>			
Estanterías	120	120	
Residuos paletizados en zonas almacenamiento señalizadas	420	400	20
<b>Nave abierta almacenamiento y acopio residuos:</b>			
Residuos industriales	300	250	50
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	15	7	8
<b>Zona exterior:</b>			
2 Contenedores de neumáticos	8		8
2 Contenedores para No Peligrosos	10		10
<b>Depósitos exteriores:</b>			
4 depósitos x 46 m <sup>3</sup>	184	184	
<b>Total capacidad máxima almacenamiento:</b>	<b>1.057 t</b>	<b>961 t</b>	<b>96 t</b>

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental del Centro de Transferencia FCC Ámbito, S.A.U. Vall D'Uixó implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, el sistema de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001, el sistema de gestión energética ISO 50001 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modificado por el Reglamento UE 2017/1505 y el Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Para realizar esta Declaración, el Centro de Transferencia FCC Ámbito, S.A.U. Vall D'Uixó ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos.

En este sentido, si bien la Organización se encuentra focalizada en la gestión de residuos industriales, si se reciben residuos domésticos procedentes de puntos limpios, como, por ejemplo, residuos de equipos eléctricos y electrónicos o pilas y acumuladores, de forma que se ha considerado el flujo de residuos urbanos sólidos.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentadas y canalización del agua de pluviales.
- Adquisición de dos nuevas carretillas elevadoras más seguras y eficientes.

Asimismo, tal como indica el DRS, se ha tenido en consideración otros documentos de referencias pertinentes sobre mejoras prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética. Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
2. LIDERAZGO
3. PLANIFICACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
4. APOYO
5. OPERACIÓN

## 6. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

## 7. MEJORA

Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.



En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para compresión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- ❖ Establezca una política de gestión enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- ❖ Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de FCC Ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión

## DECLARACIÓN AMBIENTAL

ambiental. Este análisis se ha realizado en la última revisión del Sistema por Dirección de cara al 2023, utilizando además como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

- ❖ Determine los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- ❖ Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- ❖ Se reduzca de la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- ❖ Se incluye en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- ❖ Reducción de costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- ❖ Tiene un plan específico de formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.

<p><b>AENOR</b> Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad</p> <div style="text-align: center;">   <b>ER</b> Empresa Registrada ISO 9001         </div> <p><b>ER-0270/1997 - 020/00</b> AENOR certifica que la organización <b>FCC ÁMBITO, S.A.U.</b> dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015, aprobado por el Lenfijado ER-0270/1997 bajo instar de FCC MEDIO AMBIENTE</p> <p>para las actividades:          ✓ Prestación de los servicios de:          i) Recogida y tratamiento y valorización de residuos          ii) Recogida y eliminación de papel confidencial          iii) Transferencia de residuos          iv) Transporte de residuos          v) Limpieza de instalaciones industriales          vi) Investigación, caracterización y descontaminación de suelos y acuíferos.          vii) Acciones técnicas en materia de residuos industriales en emergencias ambientales       </p> <p>que se realizan en:          Direcciones indicadas en el Anexo          Fecha de primera emisión: 2022-09-27          Fecha de expiración: 2024-09-27       </p> <p style="text-align: right;">  <b>Rafael GARCIA MIRO</b> Director General       </p> <p><b>ANEXO</b></p> <p><b>AENOR</b> Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad</p> <div style="text-align: center;">   <b>ER</b> Empresa Registrada ISO 9001         </div> <p><b>Anexo al Certificado ER-0278/1997 - 020/00</b></p> <p>Establishments:</p> <p>c) Oficinas Centrales: CL FEDERICO SALMON, 13 28006 - MADRID    d) Planta de Aromoles: C/ COMUN DE LAS ERAS, S/N. 31350 - ALMENDRALEJO (CÁCERES)    e) Planta de Alimentación: C/ PLANTA DE ALIMENTACIÓN DE ERRO, POL. IND. EL TAPIAO, PARCELA 7.    f) Planta de Alimentación: C/ PLANTA DE ALIMENTACIÓN DE ERRO, POL. IND. EL TAPIAO, PARCELA 7.    g) Instalación de Córdoba: PI LAS QUINADAS, PARC. 268-272    h) Centro de Montmeló: Ctra. PASSATGE DEL CRISTIANO, J-3    POLÍGO SOTA EL MOLÍ (ONDARA - MONTELO) (BARCELONA)    i) Planta de Reciclaje: C/ PLANTA DE RECICLAJE DE COCORORT, BV-1224,    Km 6,75. 02254. PONT DE VIU (MARINA) (BARCELONA)    j) Planta de Sant Feliu de Llobregat: Ctra. RIERA DE LA SALUT, 46    Km 0,5. 08193. SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)    m) Departamento Descontaminación de Suelos: AV CAMINO DE    LA VIEJA, 1. 08193. SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)    n) Planta de Tiedes: POLÍGO GUARNIZO - PARCELA 97. 36611 -    VILLENA (Alicante)    o) Centro de Vall d'Uixó: POLÍGO BELCAIRE PARCELA 1203    21600 - VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN)    p) Planta de Recuperación y Reciclaje de Vidrio de Cocheté    CM SOBRANTE, S/N. 50420 - CADIZ (CÁDIZ)    q) Planta de Recuperación y Reciclaje de Vidrio de Muel: PI EL    MUEL, PARCELA 1. 50460 - MUEL (CÁDIZ)       </p> <p>Fecha de primera emisión: 2022-09-27    Fecha de expiración: 2024-09-27       </p> <p style="text-align: right;">  <b>Rafael GARCIA MIRO</b> Director General       </p> <p><b>ANEXO</b></p> <p><b>AENOR</b> Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad</p> <div style="text-align: center;">   <b>ER</b> Empresa Registrada ISO 9001         </div> <p><b>- IQNet -</b></p>	<p><b>AENOR</b> Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad</p> <div style="text-align: center;">   <b>ER</b> Empresa Registrada ISO 9001         </div> <p><b>ER-0270/1997 - 020/00</b> AENOR certifica que la organización <b>FCC ÁMBITO, S.A.U.</b> dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015, aprobado por el Lenfijado ER-0270/1997 bajo instar de FCC MEDIO AMBIENTE</p> <p>para las actividades:          ✓ Prestación de los servicios de:          i) Recogida y tratamiento y valorización de residuos          ii) Recogida y eliminación de papel confidencial          iii) Transferencia de residuos          iv) Transporte de residuos          v) Limpieza de instalaciones industriales          vi) Investigación, caracterización y descontaminación de suelos y acuíferos.          vii) Acciones técnicas en materia de residuos industriales en emergencias ambientales       </p> <p>que se realizan en:          Direcciones indicadas en el Anexo          Fecha de primera emisión: 2022-09-27          Fecha de expiración: 2024-09-27       </p> <p style="text-align: right;">  <b>Rafael GARCIA MIRO</b> Director General       </p> <p><b>ANEXO</b></p> <p><b>AENOR</b> Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad</p> <div style="text-align: center;">   <b>ER</b> Empresa Registrada ISO 9001         </div> <p><b>Anexo al Certificado ER-0278/1997 - 020/00</b></p> <p>Establishments:</p> <p>c) Oficinas Centrales: CL FEDERICO SALMON, 13 28006 - MADRID    d) Planta de Aromoles: C/ COMUN DE LAS ERAS, S/N. 31350 - ALMENDRALEJO (CÁCERES)    e) Planta de Alimentación: C/ PLANTA DE ALIMENTACIÓN DE ERRO, POL. IND. EL TAPIAO, PARCELA 7.    f) Planta de Alimentación: C/ PLANTA DE ALIMENTACIÓN DE ERRO, POL. IND. EL TAPIAO, PARCELA 7.    g) Instalación de Córdoba: PI LAS QUINADAS, PARC. 268-272    h) Centro de Montmeló: Ctra. PASSATGE DEL CRISTIANO, J-3    POLÍGO SOTA EL MOLÍ (ONDARA - MONTELO) (BARCELONA)    i) Planta de Reciclaje: C/ PLANTA DE RECICLAJE DE COCORORT, BV-1224,    Km 6,75. 02254. PONT DE VIU (MARINA) (BARCELONA)    j) Planta de Sant Feliu de Llobregat: Ctra. RIERA DE LA SALUT, 46    Km 0,5. 08193. SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)    m) Departamento Descontaminación de Suelos: AV CAMINO DE    LA VIEJA, 1. 08193. SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)    n) Planta de Tiedes: POLÍGO GUARNIZO - PARCELA 97. 36611 -    VILLENA (Alicante)    o) Centro de Vall d'Uixó: POLÍGO BELCAIRE PARCELA 1203    21600 - VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN)    p) Planta de Recuperación y Reciclaje de Vidrio de Cocheté    CM SOBRANTE, S/N. 50420 - CADIZ (CÁDIZ)    q) Planta de Recuperación y Reciclaje de Vidrio de Muel: PI EL    MUEL, PARCELA 1. 50460 - MUEL (CÁDIZ)       </p> <p>Fecha de primera emisión: 2022-09-27    Fecha de expiración: 2024-09-27       </p> <p style="text-align: right;">  <b>Rafael GARCIA MIRO</b> Director General       </p> <p><b>ANEXO</b></p> <p><b>AENOR</b> Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad</p> <div style="text-align: center;">   <b>ER</b> Empresa Registrada ISO 9001         </div> <p><b>- IQNet -</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha expiración: 27/07/2024

Fecha expiración: 27/07/2024

AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR	<p align="center"><b>AENOR</b></p> <p align="center">Certificado del</p> <p align="center"><b>Sistema de Gestión Ambiental</b></p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p><b>AENOR</b> Gestión Ambiental ISO 14001</p> </div>	
<p><b>GA-2000-0107 - 021/00</b></p> <p>AENOR certifica que la organización</p> <p align="center"><b>FCC ÁMBITO, S.A.U.</b></p> <p>dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001:2004, ampliado por el Certificado GA-2000-0107 cuya titular es FCC MEDIO AMBIENTE</p> <p>para las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Prestación de los servicios de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Eliminación, almacenamiento, tratamiento y valorización de residuos</li> <li>ii) Recogida y destino de papel confidencial</li> <li>iii) Transporte de residuos</li> <li>iv) Transporte de residuos</li> <li>v) Transporte de residuos</li> <li>w) Investigación, caracterización y descontaminación de suelos y acuíferos ambientales.</li> </ul> </li> </ul> <p>que se realizan en:</p> <p align="center">Direcciones indicadas en el Anexo</p> <p>Fecha de primera emisión: 2021-07-27</p> <p>Fecha de expedición: 2024-07-27</p> <p align="right" style="margin-top: 50px;">   <b>Rafael GARCÍA MÉIRO</b>          Director General       </p>		
<p>AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. Oficina 8, 20004 Madrid, España 902 61 2200/2205 - <a href="http://www.aenor.com">www.aenor.com</a></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>IAP</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ENAC FEDERACIÓN NACIONAL DE CERTIFICACIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>- IQNet -</p> </div> </div>		

Fecha expiración: 27/07/2024

Fecha expiración: 27/07/2024

**AENOR**  
Confia

GE-2013/0022

## Certificado del Sistema de Gestión Energética

**AENOR**  
ESTÁNDAR  
GESTIÓN  
ENERGÉTICA  
ISO 50001:2011

Anexo al Certificado

que se realizan en:

FCC AMBIENT S.A.U.  
c/a FEDERICO SALMÓN, 13 28016 -  
PASADENA (MADRID)

y PLANTA DE AEROSÓLICOS CL. COMINDE LAS ERAS, S/N. 31510 -  
FUSTIÑARIA (NAVARRA)

y PLANTA DE MOLINOS DE ARROZ DE EBRO, POLÍN. EL TAPIAO,  
PARCELLA 7, 36500 ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)

ENTRE 2009-07-27 Y 2014-07-27: POLÍN. LAS LOMADAS PARC  
209-272-14014 - COROBONA

y CERTIFICADO HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, S.L. C/ PELADA, 1-3  
POL. SOTON, MOL. 001005 - MONTMELL (BARCELONA)

y PLANTA DE NEVERAS, C/ PONT DE VILOMARA A RIOPORT BV-  
1226, E-08175 - C/ PONT DE VILOMARA (BARCELONA)

Fecha de primera emisión: 2013-07-26  
 Fecha de renovación: 2018-07-27  
 Fecha de expiración: 2025-07-27

Rafael GARCÍA MEIRO  
Director General

Este certificado se ha emitido acreditado a fecha 18-07-07

**ENAC**  
ESTÁNDAR INTERNACIONAL

- IQNet -

Fecha expiración: 27/07/2025

 AENOR INTERNACIONAL S.A.U. Génova, 6. 28004 Madrid. España Tel. 91 432 00 00 - www.aenor.com	<p><b>AENOR</b> Confía</p> <h2>Certificado del Sistema de Gestión Energética</h2> <div style="text-align: center;">  <p><b>AENOR</b> GESTIÓN ENERGÉTICA ISO 50001</p> </div> <p>GE-2013/0022</p> <h3>Anexo al Certificado</h3> <p>que se realizan en:</p> <p>FICAMBIO, S.A.U. C/ PINTOR DE SANT FELIU, 6 LLORREGAT. RIBERA DE LA SALUT, 46190. - SANFELIU DE BISSESKA (VALÈNCIA) (BALEARIC ISLANDS) y SEPA (SISTEMAS DE ECONOMÍA Y PROTECCIÓN DE LOS AV CAMBIO DE SANTANDER) (EDIFICIO Y PLANTA I). 28050- MADRID y SEPA (SISTEMAS DE ECONÓMICO Y PLANTA II). PARQUE 123. 30002- GUARINZO (CANTABRIA)</p> <p>TERCEROS EDIFICIOS, POL. IND. BILBAO PARQUE 1203. 10600 - VALDEPEÑAS (CASTILLA)</p> <p>a PLANTA DE RECUPERACIÓN Y RECLICAJE DE VYDRO DE MUEL DE CARRASCO, S.L. C/ VYDRO, 50-540. CADIZ (CÁDIZ)</p> <p>a PLANTA DE RECUPERACIÓN Y RECLICAJE DE VYDRO DE MUEL, PI EL PINTARCO, PARQUE 1. 50480 - MUEL (CÁDIZ)</p> <p>Fecha de primera emisión: 2013-07-30 Fecha de renovación: 2017-07-27 Fecha de expiración: 2025-07-27</p> <p style="text-align: right;"> Rafael GARCÍA MEIRO Director General</p> <p style="text-align: center;">Este certificado ha sido emitido y redactado a fecha: 2016-01-27</p> <p style="text-align: center;">   <b>ENAC</b> ESTÁNDAR NACIONAL     </p> <p style="text-align: right;">   <b>- IQNet -</b> </p>	 AENOR SISTEMAS DE GESTIÓN
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha expiración: 27/07/2025

## DECLARACIÓN AMBIENTAL



**Fecha expiración: 30/11/2026**

## A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC ámbito, S.A.U. asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello se ha establecido la posibilidad de que cualquier trabajador puede abrir una, no conformidad, entregándosela a su responsable directo para su diagnóstico. Mediante nota interna se comunicará al personal que se dispone una copia de la Declaración Ambiental validada.

Respecto a las comunicaciones externas estas se deben vehicular a través de la jefe de Planta de la instalación que procederá a dar respuesta en un período máximo de 1 mes.

Anualmente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, se definen unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tablones de informativos de FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental a través de la página web corporativa. También cabe la posibilidad de entregarla a terceros si la solicita directamente.

FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas, concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como "PORTAL DE CLIENTES" para los casos en los que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como "COMUNICACIONES" y engloba, entre otros documentos:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001:2015 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones (ISO 50001:2018 e ISO 45001:2018).

Por último, a través de la web se informa de la Política de Gestión y la política de Prevención de Riesgos Laborales, así como del desempeño ambiental.

## B. COMPROMISOS SOCIALES

A continuación, se detallan las visitas recibidas en el 2023:

FECHA VISITA	ENTIDAD	OBJETIVO DE LA VISITA
22/03/2023	CONSELLERIA D'AGRICULTURA, DESENVOLUPAMENT RURAL, EMERGENCIA CLIMATICA I TRANSICIÓ ECOLÓGICA	Visita a las instalaciones

2023

## C. POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente, está integrado en el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, la cual es coherente con la política de gestión Ambiental de la instalación.



### POLÍTICA DE GESTIÓN

**FCC Medio Ambiente** es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna.
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin del asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoles a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez  
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Para determinar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan se deben tener en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de estos, desde la adquisición de las materias primas para la prestación del servicio hasta la disposición final del mismo conforme se refleja en el siguiente cuadro:

Diseño del servicio		Compra Productos y Servicios			Procesos de Prestación de Servicios			Mantenimiento		Fin del Servicio		
Piego de condiciones	Oferta	Vehículos/Maquinaria y equipos	Instalaciones	Materiales	Gestión de Personal	Organización de los servicios	Uso de Maquinaria y equipos	Uso de instalaciones	Vehículos/Maquinaria y equipos	Instalaciones	Vehículos y Maquinaria	Instalaciones
---	PG 08.02 Ofertas y Diseños	PG 08.04 Compras		PG 06.02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales						---		

Para las fases del ciclo de vida referenciadas en las que hay posibilidad de influir, se han definido procedimientos en los que se contemplan las posibles afecciones al medio ambiente. Los criterios establecidos en estos procedimientos tienen en cuenta las distintas fases del ciclo de la prestación de nuestros servicios y los posibles impactos ambientales que se pueden dar en cada fase. Existen fases, sin embargo, en los que **FCC Medio Ambiente** no tiene posibilidad de influencia, como, por ejemplo, en la elaboración del diseño del servicio establecido en los pliegos de condiciones y en el tratamiento de los vehículos/maquinaria/equipos e instalaciones asociados al servicio, en la mayor parte de los casos una vez se finalice con el mismo ya que o se trata de elementos de propiedad del cliente o bien pasan a su propiedad en el momento de finalización del servicio. En los casos en los que no es así y los vehículos/maquinaria/equipos e instalaciones asociados al servicio quedan en propiedad de la organización hasta el final de su vida útil, serán gestionados de acuerdo con el procedimiento PG 08.07 “Control operacional de aspectos ambientales”.

Ejemplos de algunos de los procesos de la empresa en los que se toma en consideración el ciclo de vida son:

- Durante el diseño de los servicios, se tiene en cuenta la mayor eficiencia posible en el consumo de recursos, intentando optimizar los itinerarios y recorridos en este sentido así como el **2023**

consumo de recursos menos contaminantes y respetuosos con el medio ambiente.

- En la compra de maquinaria, vehículos e instalaciones, se consideran: la mayor eficiencia en el consumo energético, la mayor vida útil y las menores necesidades de mantenimiento. También se potencia la compra de productos reciclados y ecológicos cuando sea factible.
- En la evaluación de aspectos se considera, cuando es posible, no sólo el impacto directo del aspecto en sí, sino los posibles impactos a lo largo de todo el ciclo de vida de la prestación del servicio.

#### A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Con el fin de facilitar la identificación de todos los aspectos ambientales aplicables en un Contrato, el Departamento de Gestión de Calidad Medio Ambiente y Sostenibilidad, (GCMAYS) mantiene actualizada una lista con los aspectos ambientales actuales y potenciales que podrían detectarse en los servicios e instalaciones de **FCC Medio Ambiente**.

El responsable de Contrato / Responsable designado de la Delegación, identifica, evalúa y registra en la aplicación VISION los aspectos ambientales actuales y potenciales que le son de aplicación, mediante el análisis de las actividades e instalaciones del Contrato/Delegación, incluyendo las actividades de mantenimiento, las actividades subcontratadas, las instalaciones auxiliares y las oficinas.

Todos los aspectos ambientales identificados deberán ser evaluados para determinar la importancia o el grado de significatividad de cada uno de ellos dentro del Plan de Contrato/Delegación.

Todos los aspectos se revisarán, como mínimo, con una periodicidad anual y, adicionalmente, siempre que se produzcan modificaciones significativas en las instalaciones, los procesos o materias auxiliares empleados o si ocurre un incidente o accidente con repercusión ambiental. Para dejar constancia de dichos cambios se generará en VISION el informe de seguimiento de aspectos ambientales.

El Departamento de GCMAYS establece y mantiene al día los criterios para evaluar los aspectos ambientales actuales según las siguientes categorías:

- Naturaleza (C1).
- Incidencia en el medio receptor (C2).
- Magnitud (C3).

**Naturaleza:** Para valorar la “naturaleza” se tendrán en cuenta las características del aspecto, en particular su peligrosidad y los posibles impactos negativos a lo largo de su ciclo de vida.

**Incidencia en el medio receptor:** Para la valoración de la “incidencia en el medio receptor” se tendrá en cuenta el destino final del aspecto y/o el entorno al que pueda afectar a lo largo de la vida de dicho aspecto. Este criterio no aplica para los aspectos vinculados a consumos de recursos.

**Magnitud:** La valoración de la “magnitud” se debe hacer en términos de cantidad, extensión, de los límites legales si se encuentran establecidos, la frecuencia de generación del aspecto (p.e.: vertido de aguas fecales, emisiones a la atmósfera y ruido generado por vehículos), o de acuerdo con las características y estado de presentación del aspecto y debe, en lo posible, referirse a un periodo de tiempo concreto, preferiblemente a un año. En el caso de que existan varias formas para evaluar el criterio de “magnitud” y una de ellas esté basada en un requisito legal, habrá que optar por esta última.

Se ha eliminado el criterio de la significancia, es decir, que se consideran significativos el 10% de los aspectos con mayor puntuación

## B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación, se relacionan los aspectos ambientales significativos de FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó (marcados con una “x” en la última columna):

Vall D'Uixò-Cataluña AAM001 - Aspectos ambientales actuales						
Aspecto	Centro	Año	Categoría	Utilización	2022	2023
10 - Gasóleos y gasolinas	0 - Sin centro	2.022	01 - B7 (Gasoleo)	Sin detallar	<input type="checkbox"/>	
10 - Gasóleos y gasolinas	0 - Sin centro	2.023	01 - B7 (Gasoleo)	Alcantarillado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10 - Gasóleos y gasolinas	0 - Sin centro	2.023	01 - B7 (Gasoleo)	Cajas abiertas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10 - Gasóleos y gasolinas	0 - Sin centro	2.023	01 - B7 (Gasoleo)	Turismos / Furgoneta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10 - Gasóleos y gasolinas	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uixó	2.023	08 - Gasoil B - Agricola	Maquinaria	<input type="checkbox"/>	
110 - Papel reciclado o con marca de calidad ambiental	0 - Sin centro	2.023	110 - Papel	Papel y cartón reciclado o con marca de calidad ambiental	<input type="checkbox"/>	
120 - Peligrosos y Lodos caracterizados como peligrosos	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uixó	2.023	120 - Residuos	Filtros de combustible (150202*)	<input type="checkbox"/>	
170 - Vertido de aguas sanitarias	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uixó	2.023	60 - Vertidos	Aguas sanitarias	<input type="checkbox"/>	
210 - Vía Pública: Movimiento de maquinaria móvil y vehículos, <small>Residuos maquinaria móvil</small>	0 - Sin centro	2.023	70 - Ruido	Turno día	<input type="checkbox"/>	
220 - Vía Pública: turismos, furgonetas y porter	0 - Sin centro	2.023	70 - Ruido	Turno día	<input type="checkbox"/>	
245 - Emisión de combustión de vehículos	0 - Sin centro	2.023	01 - B7 (Gasoleo)	Alcantarillado	<input type="checkbox"/>	
245 - Emisión de combustión de vehículos	0 - Sin centro	2.023	01 - B7 (Gasoleo)	Cajas abiertas	<input type="checkbox"/>	
245 - Emisión de combustión de vehículos	0 - Sin centro	2.023	01 - B7 (Gasoleo)	Maquinaria diversa	<input type="checkbox"/>	
245 - Emisión de combustión de vehículos	0 - Sin centro	2.023	01 - B7 (Gasoleo)	Recolectores	<input type="checkbox"/>	
245 - Emisión de combustión de vehículos	0 - Sin centro	2.023	01 - B7 (Gasoleo)	Turismos / Furgoneta	<input type="checkbox"/>	
30 - Energía Eléctrica	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uixó	2.023	06 - Electricidad	Instalación en general	<input type="checkbox"/>	
55 - Agua de red	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uixó	2.023	81 - Agua	Estación de bombeo	<input type="checkbox"/>	
55 - Agua de red	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uixó	2.023	81 - Agua	Instalación en general	<input type="checkbox"/>	
80 - Productos químicos no peligrosos	0 - Sin centro	2.023	80 - Productos químicos	Productos químicos no peligrosos		<input type="checkbox"/>

# DECLARACIÓN AMBIENTAL



Vall D'Uixò -Cataluña

## AAM002 - Aspectos ambientales potenciales

Entidad

Aspecto	Centro	Año	Probabilidad	Severidad	Gravedad	Resultado	Fec. ult. valoración
401 - Derrames procedentes de vehículos	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uxó	2023	1 - Baja	5 - Media	15 - Leve	No significativa	12/05/2023
403 - Derrames de depósitos de combustible	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uxó	2023	1 - Baja	5 - Media	15 - Leve	No significativa	12/05/2023
407 - Vertido accidental de vehículos de alquiler/venta/leasing	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uxó	2023	1 - Baja	1 - Baja	11 - Muy leve	No significativa	12/05/2023
408 - Incendio de vehículos en la vía pública	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uxó	2023	1 - Baja	5 - Media	15 - Leve	No significativa	12/05/2023
409 - Incendio en centro de trabajo.	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uxó	2023	1 - Baja	5 - Media	15 - Leve	No significativa	12/05/2023
415 - Emisión de gases fluorados de instalaciones	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uxó	2023	1 - Baja	5 - Media	15 - Leve	No significativa	12/05/2023
419 - Emisión de gases fluorados de vehículos	1 - Centro de Transferencia de La Vall D'Uxó	2023	1 - Baja	5 - Media	15 - Leve	No significativa	12/05/2023

2023

### C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos identificados para la instalación de Vall D'Uixó en el año 2023, se realizarán según el procedimiento *PG 06.02 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES*. Se refieren a las actividades de transporte, mantenimiento de vehículos y de maquinaria de las instalaciones, que se subcontrata a empresas que cuentan con la pertinente autorización y/o acreditación necesaria para realizar dichos trabajos.

Se evaluará el aspecto para cada proveedor: Si para al menos el 50% de los proveedores el aspecto es riesgo alto o intolerable se considerará SIGNIFICATIVO

PROVEEDOR	TIPO MTO	CALIFICACIÓN
CONTENEDORES VENTURA	TRANSPORTE RESIDUOS	RIESGO MEDIO
HNOS. GIL	TRANSPORTE RESIDUOS	RIESGO MEDIO
J. BENAVENT	TRANSPORTE RESIDUOS	RIESGO MEDIO
TRANSPORTES QUINTANILLA	TRANSPORTE RESIDUOS	RIESGO MEDIO
TRANSGONZALEZ RUIZ	TRANSPORTE RESIDUOS	RIESGO MEDIO
TRANSPORTES IBAÑEZ	TRANSPORTE RESIDUOS	RIESGO MEDIO
TRAVOLVAR	TRANSPORTE RESIDUOS	RIESGO MEDIO
TALLERES HERMANOS DIAZ, S.A.	VEHÍCULOS	RIESGO MEDIO
RECACOR, S.A.	VEHÍCULOS	RIESGO MEDIO
UXOMOTOR, S.L.	VEHÍCULOS	RIESGO MEDIO
VESYRO,S.L.	VEHÍCULOS	RIESGO MEDIO
PLATAFORMA CIAL DE RETAIL	VEHÍCULOS	RIESGO MEDIO
INVAL MARCH, S.L.	VEHÍCULOS	RIESGO MEDIO
SERVICIOS INTEGRALES LIMPIEZA NET,	LIMPIEZA OFICINAS	RIESGO MEDIO
COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA	LIMPIEZA NAVES Y EXTERIORES	RIESGO MEDIO
VALLELECTRIC, S.COOP.V	MTO ELECTRICO INSTALACIONES	RIESGO MEDIO
EXTINTORES JOMASAN, S.L.	MTO SCI INSTALACIONES	RIESGO MEDIO
SANPESA DE PESAJE SL	MTO BÁSCULAS	RIESGO MEDIO
SERGIO CARRETILLAS SL	CARRETILLAS ELECTRICAS	RIESGO MEDIO

No se detecta ningún aspecto ambiental indirecto significativo.

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabio de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.

- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

## 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se recogen a continuación los indicadores básicos del año 2023.

### A. GESTIÓN DE RESIDUOS

En este apartado se explica la gestión del residuo de terceros y propios en función de los tratamientos autorizados según la Autorización Ambiental Integrada.

#### EN PRIMER LUGAR, SE DESCRIBE LA EVOLUCIÓN INTERANUAL GLOBAL DEL RESIDUO

##### GESTIONADO:

AÑO	Residuo gestionado (t)
2021	12.662,30
2022	13.249,21
2023	15.245,02

Fuente: Aplicación Informática de Gestión

Ha aumentado con respecto al año anterior. Ya que se han captado varios clientes nuevos que generan una cantidad significativa de residuos.

### B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

Los siguientes residuos corresponden a las actividades de oficina y los residuos derivados de la gestión de planta.

La codificación del residuo generado por la actividad, así como la determinación de su clase de peligrosidad sigue lo establecido en la Decisión de la Comisión de 18/12/2014, sobre la lista de residuos.

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2021 (kg)	Ratio (kg/t)	2022 (kg)	Ratio (kg/t)	2023 (kg)	Ratio (kg/t)
150202	Materiales absorbentes	P	1.307	0,1032	866	0,0654	965	0,0633
200101	Papel y cartón	NP	276,94	0,0219	63	0,0049	108	0,0071
200301	Mezclas de residuos municipales	NP	65	0,0053	65	0,0051	65	0,0043
080318	Tóner**	NP	0	0,0000	1	0,0001	1	0,0001
<b>Residuos Peligrosos</b>			1.307	0,1023	866,00	0,0654	965,00	0,0633
<b>Residuos No Peligrosos</b>			341,94	0,02700	129,00	0,0098	174,00	0,0114
<b>Residuos TOTALES</b>			1.648,9	0,13022	995,00	0,0750	1.139,00	0,0747

\*\*La cuantificación de este residuo se realiza a partir de las facturas de Material de papelería se utiliza en oficinas.  
Fuente datos: certificados proveedores, registro interno control residuos.

### C. CONSUMOS DE MATERIALES

En este apartado se describe el consumo de material auxiliar para la gestión de las actividades.

Para el centro de transferencia:

DESCRIPCIÓN	2021 (kg)	Ratio (kg/t) <sup>(1)</sup>	2022 (kg)	Ratio (kg/t) <sup>(1)</sup>	2023 (kg)	Ratio (kg/t) <sup>(1)</sup>
Papel y cartón (2)	276,94	0,0219	349,31	0,0264	474,012	0,0311
Sepiolita (2)	1.100	0,0869	1.100	0,0830	4.400	0,2886
<b>RESIDUO GESTIONADO (t)</b>	<b>12.662,30</b>		<b>13.249,21</b>		<b>15.245,02</b>	

(1) (kg/t): t consumida/t residuo gestionado

(2) Fuente: facturas proveedores.

(3): Peso DIN A4 500 hojas: 2,495 kg

Ha aumentado el uso de papel, debido al aumento de documentación impresa que se está generando debido a la captación de nuevos clientes a los que se les realiza retiradas frecuentes (semanal).

El consumo de sepiolita aumenta considerablemente debido a unos trabajos puntuales realizados en un cliente que han precisado de una cantidad considerable de sepiolita.

2023

## D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

### 1. Electricidad

La electricidad es una de las principales fuentes de consumo energético, su uso es para las líneas de producción; la iluminación de planta, oficinas y exteriores y la climatización de oficinas.

En la siguiente tabla aparecen las ratios de consumo de electricidad (MWh/ Número de personas en planta) en el período 2021-2023:

AÑO	Consumo (kWh)	Consumo (GJ)	Persona (Ud.)	Ratio (kWh/Ud)	Variación en %
2021	33.834	121,80	14	2.416,71	-0,4
2022	30.814	110,93	15	2.054,27	-15
2023	31.046	111,76	16	1.940,38	-6

Fuente: facturas de electricidad y contadores específicos planta.

En la siguiente tabla aparecen las ratios de consumo de electricidad (MWh/ toneladas gestionadas) en el período 2021-2023:

AÑO	Consumo (kWh)	Consumo (GJ)	Residuo gestionado (t)	Ratio (kWh/t)	Variación en %
2021	33.834	121,80	12.662,30	2,67	-3
2022	30.814	110,93	13.249,21	2,33	-13
2023	31.046	111,76	15.245,02	2,04	-12

Fuente: facturas de electricidad y contadores específicos planta.

En la siguiente tabla aparecen las ratios de consumo de electricidad (MWh/ °C /día) en el período 2021-2023:

AÑO	Consumo (kWh)	Consumo (GJ)	°C /día (CDD26 + HDD 21)	Ratio (kWh/ °C /día)	Variación en %
2021	33.834	121,80	1.748,8	19,35	0%
2022	30.814	110,93	1.721,6	17,90	-13%
2023	31.046	111,76	1.689,0	18,38	3%

**El consumo eléctrico sube ligeramente, nada significativo, similar al año anterior**

## 2. Combustible.

En este apartado se describe el consumo de gasóleo, en la tabla adjunta se incluye el consumo de gasóleo en litros, en toneladas equivalente de petróleo y en Gj.

El consumo de gasóleo para la actividad de FCC Ámbito, se atribuye:

1. A dos carretillas elevadoras para la carga, descarga y el trasiego interno del residuo en planta, siendo el combustible a utilizar, gasóleo tipo B. Se dispone de un depósito de capacidad inferior a un metro cúbico para su almacenamiento.
2. A la flota de 2 camiones con PMA superior a 3.500 kg y 3 furgones, con PMA inferior a 3.500 kg, para el transporte del residuos o material auxiliar. Se reposta en gasolineras de la red Solred, con gasóleo B7
3. A la flota de vehículos comerciales, actualmente, un total de 3. Se reposta en gasolineras de la red Solred, con gasóleo B7

A continuación, se describe la evolución del consumo de gasóleo B7 (camiones + furgones + comerciales) en los últimos 3 años:

AÑO	CONSUMO GASOLEO B7		RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (l/t)	RATIO (GJ/t)	Variación % respecto GJ/t.
	l	GJ				
2021	68.483,43	2.451,57	12.662,30	5,41	0,19	-29,30
2022	59.670,85	2.136,10	13.249,21	4,50	0,16	-15,79
2023	62.784,22	2.247,55	15.245,02	4,12	0,15	-6,25

A continuación, se describe la evolución del consumo de gasóleo B (carretillas) en los últimos 3 años:

AÑO	CONSUMO GASOLEO B		RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (l/t)	RATIO (GJ/t)	INCREMENTO EN % respecto GJ/t.
	l	GJ				
2021	2.874	105,04	12.662,30	0,23	0,01	-7,70
2022	4.154	151,83	13.249,21	0,31	0,01	38,13
2023	3.236	115,84	15.245,02	0,21	0,01	51,31

MITECO Fuente: FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO Fuente datos consumo: facturas proveedor.

**2023**

En 2019 a FCC Ámbito se añadió los vehículos y personal que realizan las recogidas de residuos no peligrosos principalmente y que estaban adscritos a FCC Medio Ambiente, desde 2020 se han tenido en cuenta estos vehículos y los residuos gestionados por ellos, por lo que han aumentado las toneladas gestionadas y los consumos de combustible. El incremento del consumo de gasóleo no se puede comparar con 2019 ya que el tipo de vehículos es distinto a los que ya teníamos al ser de tipo porta contenedores y los residuos transportados mayoritariamente son más ligeros que los residuos peligrosos (papel, cartón, plástico, etc.). Además, también se ha añadido el camión de aspiración de polvo que consume combustible pero generalmente no transporta residuos por lo que también hace que la ratio sea no comparable. En 2021 se vendieron un par de camiones gancho, por lo que el consumo de combustible ha variado, con respecto al año anterior. En 2022 se ha añadido un furgón nuevo.

En 2022 ha aumentado la entrada de residuos en planta lo que ha provocado un aumento del consumo de carretillas elevadoras, necesarias para la carga y descarga de dichos residuos.

FCC ámbito, S.A.U. Vall D'Uixó no dispone de fuentes de energía renovables, por tanto, no es de aplicación el indicador de “consumo total de energía renovable” ni el de “generación de total de energía renovable”.

### **3. Consumo total**

A continuación, se describe la evolución de los tres últimos años del consumo total energético (electricidad + combustible) en Gj.

AÑO	Consumo (GJ)	Residuo gestionado (t)	Ratio (GJ/t)	Variación en %
2021	2.678,41	12.662,30	0,21	-27,75
2022	2.247,03	13.249,21	0,17	-12,73
2023	2.475,16	15.245,02	0,16	-10,33

## E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Según se describe en la autorización ambiental integrada no existen focos de emisión.

Fuente: Autorización Ambiental Integrada 660/AI/CV

En el proceso operativo de FCC ámbito no se producen los gases HFC, PFC, NF<sub>3</sub> y SF<sub>6</sub>. Tampoco se han producido recargas de gas en las instalaciones contra incendios, aparatos de climatización o vehículos.

Las carretillas elevadoras, los vehículos comerciales y los vehículos dedicados al transporte de residuo utilizan gasóleo como combustible.

Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la combustión son: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O.

Las emisiones de gases contaminantes, procedentes de la combustión, son: SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, Y PM10.

En las tablas adjuntas se describen las emisiones globales en función del consumo de gasóleo, según el tipo de vehículo y relativizado al residuo gestionado.

Emisiones tCO <sub>2</sub> e								
Año	Tipo	t gestionadas	combustible (l)	CO2	CH4	N2O	Total	Ratio tCO2e/t gestionada
2020	turismos	12.305,180	4.077,210	10,144	0,001	0,129	10,273	0,835
2021		12.662,303	4.199,808	10,449	0,001	0,132	10,583	0,836
2022		13.249,206	4.208,990	10,472	0,001	0,132	10,604	0,800
2023		15.245,020	4.606,140	11,460	0,028	0,544	11,605	0,761
2020	furgones	12.305,18	0*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2021		12.662,303	0*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2022		13.249,206	15.165,650	37,702	0,003	0,289	37,995	2,868
2023		15.245,020	18.634,420	46,325	0,149	1,342	46,685	3,062
2020	camiones	12.305,180	90.010,810	223,497	0,161	2,862	226,520	18,409
2021		12.662,303	64.283,550	159,616	0,103	2,129	161,848	12,782
2022		13.249,206	40.296,210	100,055	0,060	1,388	101,503	7,661
2023		15.245,020	39.543,660	98,187	2,096	5,141	99,608	6,534
2020	carretillas	12.305,180	3.026,000	8,079	0,002	0,092	8,174	0,664
2021		12.662,303	2.874,000	7,674	0,002	0,088	7,763	0,613
2022		13.249,206	4.154,000	11,091	0,003	0,127	11,220	0,847
2023		15.245,020	3.236,000	8,640	0,071	0,372	8,741	0,573

\*No hay datos hasta 2022

### FUENTE DE REFERENCIA:

"MITECO: ""Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión 22 mayo de 2023" Se refiere a: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O de 2022.

2023

**EMISIONES CO<sub>2</sub> tCO<sub>2</sub>e/kWh \*\*ELECTRICIDAD**

AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO ELÉCTRICO (kWh)	FACTOR ELECTRICO COMERCIALIZADORA KgCO <sub>2</sub> e/kWh	EMISIONES DE tCO <sub>2</sub> e/kWh	RATIO*1000 (t CO <sub>2</sub> e/ t residuo gestionado)
2021	12.662,30	33.834	0,232	7,850	0,62
2022	13.249,21	30.814	0,270	8,320	0,62
2023	15.245,02	31.046	0,270	8,494	0,55

\*\*"MIX COMERCIALIDORAS IBERDROLA CLIENTES SAU, QUE HA EFECTUADO REDENCIONES DE GdO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. CALCULADORA OECC"

Respecto a las emisiones fugitivas se consideran las fugas no deseadas de gas fluorado con efecto invernadero.

FCC ámbito, S.A.U. Vall D'Uixó dispone de 6 equipos de aire acondicionado en oficinas con refrigerante R410A (sin potencial destructor del ozono-ODP; muy bajo efecto invernadero GWP).

Para calcular las emisiones de CO<sub>2</sub> para los gases fluorados se tiene en cuenta el factor de potencial de calentamiento horizonte en 100 años.

El valor de referencia se obtiene a partir de: [www.epa.gov/climateleaders/documents/emision-factors.pdf](http://www.epa.gov/climateleaders/documents/emision-factors.pdf)

Anualmente, se realizan los mantenimientos periódicos en los equipos de climatización de las oficinas. La empresa de mantenimiento emite un certificado con la relación de equipos y declara que no ha habido ninguna fuga.

**EMISIONES CO<sub>2</sub>(t/t) TOTALES luz + gasoil**

AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	EMISIONES tCO <sub>2</sub> e/Ud.	RATIO (t. emisiones de CO <sub>2</sub> / t residuo gestionado)
2021	12.662,30	188,05	0,015
2022	13.249,21	167,64	0,013
2023	15.245,02	173,11	0,011

## F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

FCC ámbito, S.A.U. - Centro Vall D'Uixó dispone de autorización de vertido a la depuradora que es controlada por el Ayuntamiento de Vall D'Uixó. Las aguas residuales que se vierten son las sanitarias y las que provienen de pluviales.

A continuación, se adjunta la tabla con los parámetros analizados cada tres años del vertido de aguas sanitarias.

PARAMETROS	LIMITES	UNIDADES	Resultado 31/05/21
pH	5,5-9	Ud. Ph	8,0
Conductividad	3.000	uS/cm	903
Sólidos en suspensión 0,45μ	800	mg/l	42
DBO5	700	mg/l	32
DQO	1.500	mg/l	87
Fósforo total	50	mg/l	1,1
Nitrógeno Kjeldahl	65	mg/l	28
Toxicidad	20	U.T.	<2,0
Nitrógeno amoniacal	85	mg/l	2,0

El agua que se consume en las instalaciones proviene del suministro del agua de red dado por el Ayuntamiento de Vall D'Uixó.

La recogida de datos se realiza a través de la información facilitada por la compañía de aguas en las facturas.

El consumo de agua potable de la toma de 13 mm se describe en la siguiente tabla:

AÑO	Consumo (m³)	Personas en planta	Ratio (m³/Ud.)	Incremento en %
2021	154	14	11,00	-59,69 %
2022	10	15	0,67	-93,94 %
2023	87	16	5,44	715,63 %

2023

## DECLARACIÓN AMBIENTAL

AÑO	Residuo gestionado(t)	Consumo (m³)	Ratio (m³/t)	Incremento en %
2021	12.662,30	154	0,012	-60,82 %
2022	13.249,21	10	0,001	-93,79 %
2023	15.245,02	87	0,006	656,10 %

El consumo de agua PCI y riego de la toma de 20mm se describe en la siguiente tabla:

AÑO	Consumo (m³)	Personas en planta	Ratio (m³/personas)	Incremento en %
2021	31	14	2,21	-59,74 %
2022	184	15	12,27	453,98 %
2023	44	16	2,75	-77,58 %

AÑO	Residuo gestionado(t)	Consumo (m³)	Ratio (m³/t)	Incremento en %
2021	12.662,30	31	0,002	-60,88 %
2022	13.249,21	184	0,014	467,26 %
2023	15.245,02	44	0,003	-79,22 %

El consumo de agua total, que contempla, ambas acometidas son:

AÑO	Residuo gestionado(t)	Consumo (m³)	Ratio (m³/t)	Incremento en %
2021	12.662,30	185	0,015	-60,51 %
2022	13.249,21	194	0,014	4,86 %
2023	15.245,02	131	0,009	-38,62 %

El origen de los datos de esta tabla proviene de los datos de las facturas facilitadas por la compañía de aguas.

El consumo principal es del edificio de oficinas y vestuarios en el caso de la toma de aguas potables de 13 mm. El agua industrial proviene de la toma de 20 mm y abastece el tanque y sistema contra incendios, así como uso para zona ajardinada.

Dado que las toneladas gestionadas no intervienen en el aumento o disminución del consumo de agua, la ratio se realiza por el número de personas que hacen uso de esta.

En el consumo de agua potable se detectó un error en la lectura del contador por parte de la comercializadora, lo que provocó unos datos anormales (en el 2º trimestre de 2021 se tomó una lectura superior a la real, que motivó que en las siguientes lecturas el valor observado fueran inferiores 2023

al valor de la lectura del 2º trimestre de 2021, esto ha producido que durante los 3º y 4º trimestre de 2021 y 1º, 2º y 3º trimestre de 2022 los valores de lectura fueran 0) lo que produce una distorsión en la distribución temporal del consumo que se arrastra.

En el 3º y 4º trimestre de 2022 y en el 1º trimestre de 2023, el consumo de agua industrial ha aumentado significativamente debido a una avería en la válvula de carga del depósito contra incendios, ya ha sido reparado y en los siguientes trimestres se aprecia una normalización del consumo habitual.

#### G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

FCC ámbito, S.A.U. Centro Vall D'Uixó dispone de una superficie total de 8.353,3 m<sup>2</sup>, de los cuales 5.880,82 m<sup>2</sup> (están pavimentados, 100% hormigón).

Los indicadores “Superficie total en el centro orientada según la naturaleza” y “superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza”, actualmente no son de aplicación.

AÑO	USO TOTAL DEL SUELO (m <sup>2</sup> )	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m <sup>2</sup> /t)
2021	8.353,3	12.662,30	0,659
2022	8.353,3	13.249,21	0,630
2023	8.353,3	15.245,02	0,547

AÑO	SUPERFICIE SELLADA TOTAL (m <sup>2</sup> )	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m <sup>2</sup> /t)
2021	5.880,82	12.662,30	0,464
2022	5.880,82	13.249,21	0,443
2023	5.880,82	15.245,02	0,385

## H. RUIDO AMBIENTAL

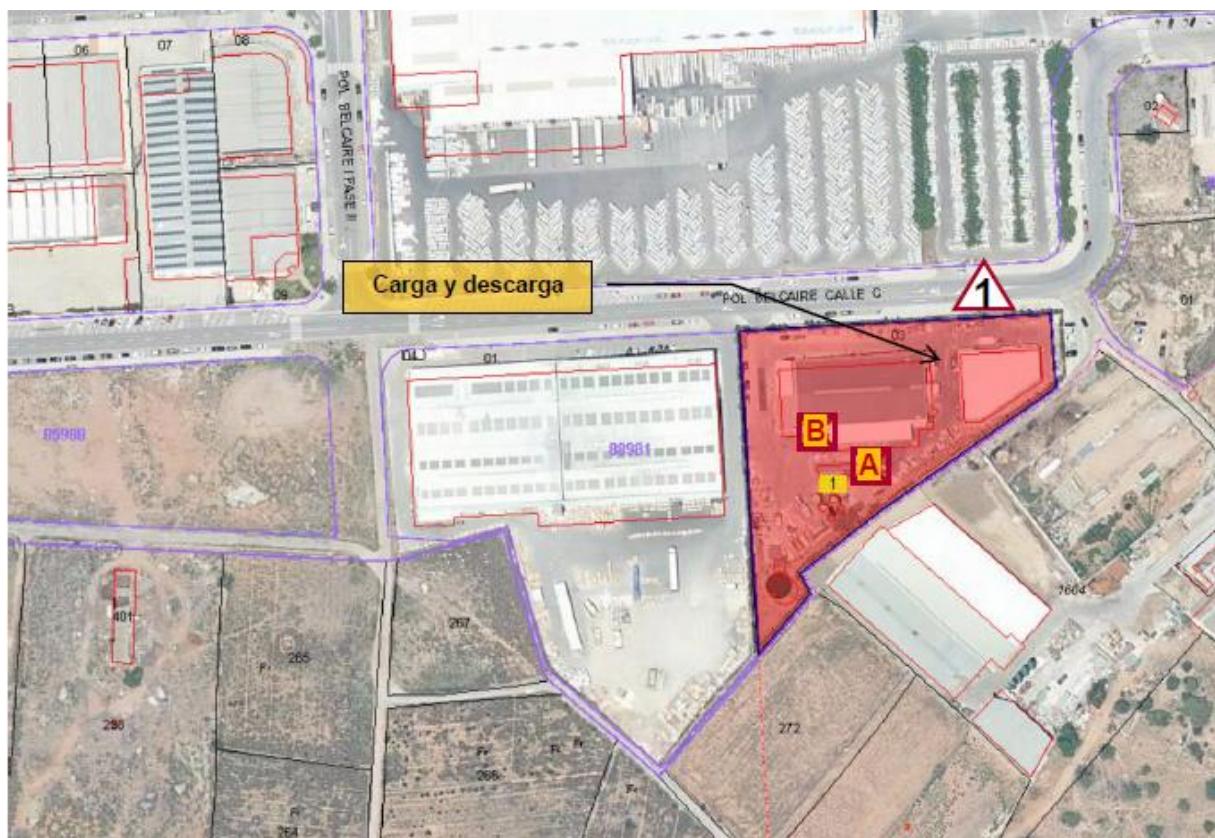
En el 2023 se realizaron mediciones de ruido según el Decreto 266/2004 esta se realizó en ambiente exterior de las instalaciones, en el punto donde hay mayor recepción del ruido generado por las instalaciones. Las mediciones se realizaron en horario diurno con la actividad en funcionamiento normal y la medida de nivel de fondo con la actividad parada.

PUNTO	L <sub>E</sub> dB(A)	Valor límite en dB(A)	VALORACIÓN
1	62,5	Zona industria: 70	CUMPLE

<b>1</b>	<b>Descripción</b>	Enfrentado a zona de almacén y próximo a zona de carga/Descarga		
	<b>Altura micrófono</b>	1,5	<b>Usos del suelo/Zonificación/Tipo de recinto</b>	Industrial.
	<b>Coordenada Grados Decimales</b>	39.803437°, -0.210509°		
<b>FOTOGRAFÍA: VISIÓN DIRECTA</b>		<b>FOTOGRAFÍA: VISIÓN POSTERIOR</b>		
				

PUNTOS DE MEDIDA DE RUIDO DE FONDO				
PUNTOS	Punto de medida al que corresponde	Coordinada Grados Decimales	ALTURA MICRO [m]	FOTOGRAFÍAS
RF1	P1	39.803437°, -0.210509°	1,5	[a insertar en el informe]

Cabe destacar que no se han producido cambios en las instalaciones ni en el entorno de estas, no obstante, se realizará una nueva medición en noviembre de 2027.



— Límite

### ▲ Punto de medida

 RF, mismo al punto de medida

## Fuentes de ruido

## **x** Parcela Actividad

2023

## 6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos, siempre y cuando sea posible definir objetivos alcanzables para dichos aspectos significativos.

Este año los aspectos significativos están relacionados con el consumo de combustible de los vehículos de transporte, a pesar de que el consumo de combustible ha bajado con respecto a años anteriores, por lo que resulta inviable plantearse objetivos para reducir aún más dicho consumo. Por ello se ha planteado un objetivo de reducción de consumo eléctrico.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de electricidad	
Reducción del consumo de energía reactiva >de un 50%	Instalación de batería de condensadores para eliminar el consumo de energía reactiva
RESPONSABLE	
Jefe de Planta	
PLAZO	
31/12/2024	
SEGUIMIENTO:	
Como la instalación de la batería de condensadores se realizó en octubre de 2023, no hay datos suficientes para poder verificar el objetivo, de momento comparando los 3 primeros meses de 2024 con los 3 primeros meses de 2023 sale una reducción del 43,24 %. Habrá que esperar más tiempo para poder comprobar que se cumple el objetivo.	

OBJETIVOS	METAS										
<b>ASPECTO AMBIENTAL:</b> Consumo de electricidad											
Reducción del consumo eléctrico convencional en un 60%	Instalación de placas solares que reduzcan el consumo eléctrico convencional, obteniendo la electricidad de energías 100% renovables.										
<b>RESPONSABLE</b>											
Jefe de Planta											
<b>PLAZO</b>											
31/12/2024											
<b>SEGUIMIENTO:</b>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA SEGUIMIENTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Todavía no se han instalado las placas fotovoltaicas.</p>		FECHA SEGUIMIENTO	VALOR								
FECHA SEGUIMIENTO	VALOR										

## 7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

Desde 2021, FCC Ámbito se ha integrado en la plataforma VISION, donde desde servicios centrales se determina los requisitos legales aplicables.

El responsable de hacer la verificación es el Jefe de instalación.

Algunas de las referencias legales de aplicación son:

- Ley 07/2022, de residuos y suelos contaminados.
- RD 553/2020 relativo al Traslado de Residuos.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RD 1027/2007) y sus modificaciones posteriores
- Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación IPPC
- RD 656/2017 Reglamento relativo al Almacenamiento de Productos Químicos (APQ)

- RD 809/2021 entrada en vigor el 02/01/2022 de Equipos a Presión
- Real Decreto 337/2014 instalaciones eléctricas de Alta Tensión
- Real Decreto 842/2002 Baja Tensión

Demostrando el cumplimiento los requisitos que de ellas derivan.

A continuación, se especifica las licencias, permisos y autorizaciones vigentes de FCC ámbito, S.A.U. Vall D'Uixó:

Nº	Recopilación y estado de autorizaciones, licencias, permisos y seguridad industrial
01	<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <p><b>Autorización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución para otorgar la AAI a FCC ÁMBITO para su instalación de almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos de Vall d'Uixó con nº 660/AI/CV con fecha 05/03/2013</li> <li>- Resolución del 03 de enero de 2014 de la Dirección General de Calidad Ambiental por la que se considera actualizada la AAI otorgada a FCC Ámbito, S.A. para una instalación de almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, con NIMA 1200002945 y número de inscripción en el Registro de Instalaciones de la Comunidad Valenciana 660/AI/CV.</li> <li>- El 10/04/2014 se remite por parte de la Generalitat el informe de las inspecciones realizadas el 25/03 y el 01/04 de 2014 para que se realicen las acciones correspondientes. N/EXPTE: D-10/14. Ref AQ.</li> <li>- El 06/06/2014 se presenta la "Evaluación cualitativa de riesgos de contaminación del suelo en las instalaciones de FCC Ámbito Vall d'Uixó". Informe realizado por empresa acreditada por ENAC en el ámbito de la inspección de suelos en materia de protección del suelo y las aguas subterráneas. Y se informa que la ampliación de la instalación como Planta de Tratamiento de residuos P y NP no va a llevarse a cabo en un periodo corto de tiempo, manteniendo la instalación como Centro de Transferencia. EXP. 297/13 IPPC SPCIC/SCA. Actualización 023/09 IPPC.</li> <li>- El día 15/03/2016 y 16/03/2016 se realizó por parte de la OCA Applus Norcontrol una visita de verificación y comprobación de la AAI. Acta de Inspección emitido 16/03/2016 (Acta nº BBJ/16 y expediente 16-200550-007/016). Está pendiente de recepción el informe emitido.</li> <li>- El día 02/03/18 se presenta modificación no sustancial donde se solicita que se retire la parte de tratamiento que se había incluido en la AAI original ya que no está previsto su ejecución.</li> <li>- Respecto a la solicitud de Renovación de la AAI, que, según la Autorización en vigor, se ha de realizar 10 meses antes del plazo de 8 años desde su emisión, se recibe mail de la Generalitat Valenciana de fecha 12-11-2020 en el que se exime de la solicitud de renovación de oficio en base a la Ley 5/2013.</li> </ul>
02	<p><b>Básculas pesaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bascula PUENTE de pesaje de camiones, MICROGRAM BPE-3000-M. Certificado de calibración emitido por SANPESA DE PESAJE, S.L. a fecha 19/05/2023.</li> <li>- Báscula plataforma GIROPES modelo G3408-B4c con número de serie 1711280 con declaración de conformidad y verificación CE de fecha noviembre 2017, última verificación 20/07/2023, que sustituye a la báscula plataforma, GRAM PRECISIÓN, modelo SXS, número de serie 77269. Certificado de Calibración emitido por SANPESA DE PESAJE, S.L. a fecha 26/02/2016 y que actualmente se encuentra fuera de uso.</li> <li>- </li> </ul>
03	<p><b>Ruido:</b> Auditoría acústica, realizada por ECA el 16/01/2023 (es válida por 5 años).</p>
04	<p><b>Emisiones:</b> No aplica. No existen focos de emisión.</p>
05	<p><b>Vertidos:</b> Autorización de vertido, emitida el 10/10/2007. Última analítica de vertido realizada el 31/05/2021 (cada 3 años).</p>
06	<p><b>Residuos:</b> Presentación de la Memoria anual de actividades de gestión de Residuos peligrosos y No Peligrosos con fecha 28/02/2024</p>

Nº	Recopilación y estado de autorizaciones, licencias, permisos y seguridad industrial
07	<p><b>Baja Tensión:</b>            Acta inspección BT emitida por Bureau Veritas- ECA (OCA) el 02/11/2021 con resultado calificación favorable.            Última revisión electricista autorizado 15/05/2023 con informe satisfactorio.</p>
08	<p><b>Alta tensión:</b>            Revisión favorable AT según contrato de mantenimiento (VINUESA MONTAJES ELÉCTRICOS) realizada el 31.07.2023. Contrato de mantenimiento firmado el 02.10.2009.            Inspección OCA de instalaciones de AT de fecha 28/07/2022 con resultado favorable., ATISAE.</p>
09	<p><b>Tanques almacenamiento residuos peligrosos:</b>            Certificado de inspección reglamentaria favorable (ITC-MIE-APQ1), realizada por ECA el 23.05.2023, con calificación favorable.</p>
10	<p><b>Compresores:</b>            Calderín aire comprimido, REDNAL PNEUMATICS 252612. Nº Placa 12/RAP/5914. Certificado de inspección periódica favorable, revisión Nivel A el 03.10.2020, Próximas revisiones, Nivel B el 03.10.2022 y Nivel C 08.11.2023.            El calderín ha sufrido una fuga y ha de reemplazarse. Se deja de utilizar el compresor mientras se reemplaza el calderín. En abril de 2023 se realiza el cambio. Estamos a la espera de recibir toda la documentación necesaria para dar de alta en industria el nuevo calderín y dar de baja el anterior.</p>
11	<p><b>Legionelosis:</b>            Se realiza limpieza y desinfección de la red hidráulica- Desinfección del sistema PCI            Limpieza y desinfección de la red hidráulica- Desinfección de la red sanitaria de agua caliente y fría de consumo humano y de su circuito hidráulico. Limpieza y desinfección de puntos distales.            Realizada 10.07.2023 Sanidad Ambiental, S.L.</p>
12	<p><b>Plan de emergencia:</b>            Resolución de inscripción en el registro autonómico de planes de autoprotección del 19.05.2016.            Inscrito con el número PAU-CS-1239.            Dispone del plan de autoprotección de fecha 16.06.2016            El último informe de simulacro "alarma y evacuación" de 27.11.2023</p>
13	<p><b>Contraincendios:</b>            Última revisión anual de los equipos de lucha contra incendios con fecha 27.07.2022. Realizado por JOMASAN. Revisiones trimestrales y semestrales realizadas por JOMASAN. Acta de inspección periódica de la instalación de protección contra incendios, realizada por OCA (ECA BUREAU VERITAS) el 18.06.2018. Próxima inspección el 18.06.2028.</p>
14	<p><b>Depósito de gasoil:</b>            Depósito de 750 litros, no aplica alta en Industria. Inspección visual por parte del suministrador, favorable, en 02/07/2021</p>
15	<p><b>Seguro de responsabilidad civil:</b>            Contratado con XL INSURANCE COMPANY SE, periodo 01.12.2022 al 31.05.2023. Póliza con límite de 10.000.000€.</p>

Se prevé que la realización que la próxima declaración EMAS de acuerdo con el reglamento de aplicación sea para junio de 2024.

**8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS**

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
kg	Kilogramo
l	Litro
m <sup>2</sup>	Metro cuadrado
m <sup>3</sup>	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas

**9 VALIDACIÓN**



## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.**, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.11 "Recogida de residuos no peligrosos" y 38.12 "Recogida de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de FCC **ÁMBITO, S.A.U. Planta de Vall D'Uixo**, en posesión del número de registro **EMAS S-CV-000076**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 25 de Junio de 2024

Firma del verificador  
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**